

**Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**  
Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Fiduciaria S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales, estados de otros resultados integrales (ORI), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado, según corresponde de acuerdo con los parámetros de selección de las normas definidas por la Superintendencia Financiera, la información financiera de los fondos de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos que se relacionan a continuación, y que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos y negocios indicados:

### Fondos

1. Fondo de Capital Privado Elimarc Capital – Compartimento San Pablo (80574)
2. Fondo De Inversión Colectiva Abierto Fiducricorp Vista (29133)
3. Fondo Voluntario De Pensiones De Jubilación E Invalidez Credicorp Capital (38293)
4. Fondo de Capital Privado Colpatria Internacional (96092)

### Negocios Fiduciarios

a) 27 informes sin salvedad

1. PA Vitol - Provision (Cesión) (110499)
2. FAI Arboleda De San Antonio (256554)
3. FAI Colinas de Occidente (281992)
4. FAP Ecopetrol - Dindal Y Rio Seco (362710)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia.  
Tel: (60-1) 7431111, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**

5. FAP Ecopetrol – Quifa (362711)
6. EF Cenit Fondo De Abandono (189356)
7. FAP Ecopetrol – Rubiales (362703)
8. FAP Ecopetrol – Abanico (362697)
9. Fap Infotic - A Group El Playon (374711)
10. EF Emvarias (372789)
11. Fap Aw Company 3034244(398842)
12. FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 (76062)
13. FAP Ecopetrol - Quifa Exploración (368463)
14. FAP Saeb La Arenosa (399683)
15. FAP Anticipo Consorcio Santamaria 004(399643)
16. FAP Consorcio Vías Nacionales (103424)
17. FAP Consorcio Vías Nacionales del Sur y de Oriente (103425)
18. FAP Consorcio Del Norte (108781)
19. FAP Consorcio San Francisco (109033)
20. FAP Consorcio Hospital Santa Matilde (110577)
21. FA Equus Asinus (137319)
22. FAP Proyecto Potosi (361939)
23. FAI La Felicidad (394085)
24. FAFP Finexus (100185)
25. FAP Recursos Credito (102997)
26. FAFPG Cross Regional(108778)
27. FAFPG Inmuebles(397504)

b) 4 informes con párrafos de énfasis

1. FAFPG para la Titularización de los Derechos Económicos del Originador bajo el Contrato de Arrendamiento celebrado con Colombia Telecomunicaciones S. A. (3-92945)
2. FAI Enraizar II (265209)
3. FAP Mejoras Vivienda 2 (103536)
4. FA Costos Quinta Sur (382258)

**Negocios fiduciarios sobre los cuales no se emite opinión por tener saldos en cero al 31 de diciembre de 2022.**

1. Fideicomiso cuenta control
2. Fideicomiso mejoras vivienda I

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Soy independiente de (Nombre de la Sociedad Fiduciaria), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de (Nombre de la Sociedad Fiduciaria), de los fondos [de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos] que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

#### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría</b>
<p><b>Implementación de un nuevo sistema contable y financiero</b></p> <p>La información financiera de la Sociedad Fiduciaria depende de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p> <p>En mayo de 2022 la Sociedad Fiduciaria implementó un nuevo sistema contable y financiero (Oracle Fusion), en el cual se incluyen los módulos: contable (GL), de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, y de activos fijos, entre otros.</p> <p>En este contexto, resulta relevante evaluar aspectos como los controles de la implementación, de la migración de información clave entre sistemas, de los accesos y segregación de funciones, entre otros, por lo que</p>	<p>Mi trabajo sobre la implementación del nuevo sistema contable y financiero consistió en la ejecución de procedimientos de auditoría y en la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la ejecución de controles y pruebas sustantivas para evaluar la migración de información y los controles generales de tecnología de la información de este nuevo sistema donde se generan los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de migración de información clave entre sistemas y la puesta en productivo de la nueva aplicación. Adicionalmente, revisé la efectividad de los controles relacionados con el proceso contable y el proceso de ingresos y cuentas por cobrar, que hayan tenido cambios y/o se vieron impactados por el nuevo sistema contable y financiero implementado.</p>



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>ha sido considerada como uno de los asuntos claves de la auditoría.</p>	<p>Además, se realizó el entendimiento, evaluación y validación de los controles generales de tecnología de la información, el cual consistió en la realización de pruebas sobre los controles claves, incluyendo pruebas de controles sobre accesos a programas y datos, desarrollos y cambios a programas, y operaciones computarizadas.</p> <p>Adicionalmente, he realizado la evaluación del diseño, grado de implementación y operación de los cambios realizados por la Administración de la Sociedad Fiduciaria durante el período para fortalecer los controles de acceso, así como los controles compensatorios establecidos por la Administración cuando ha sido necesario.</p> <p>Me apoyé en los especialistas en sistemas de TI, personal con habilidades especializadas, para que contribuyeran en la evaluación de los controles generales de tecnología de la información de los sistemas que apoyan el procesamiento de información de la Sociedad Fiduciaria.</p>

### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de grupo empresarial y informe de gestión de riesgos que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, y el proyecto de distribución de utilidades que esperamos obtener después de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyó que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Credicorp Capital Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 2 de marzo de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes'.

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
2 de marzo de 2023

# Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Fiduciaria.

A la asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

27 de febrero de 2023.

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y los fondos administrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021.
- d. La Fiduciaria prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros y la NIIF9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad Fiduciaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante Legal



Hector Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 74815-T

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,617	1,508
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos de deuda	6	-	5,808
Instrumentos de patrimonio	6	16,166	9,139
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>16,166</b>	<b>14,947</b>
Instrumentos financieros disponibles para la venta	7	2,665	3,767
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>2,665</b>	<b>3,767</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>		<b>18,831</b>	<b>18,714</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>			
Cuentas por cobrar, neto	8	5,412	6,321
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>		<b>5,412</b>	<b>6,321</b>
<b>Inversiones en Asociadas</b>	9	24,087	22,378
<b>Propiedades planta y equipo</b>	10		
Equipos de uso propio		36	53
Activos intangibles	11	7,538	3,492
Derechos de uso	12	122	-
<b>Activo por impuesto de renta</b>			
Impuesto diferido activo, neto	13	817	-
Otros activos	14	469	323
<b>Total activos</b>		<b>58,929</b>	<b>52,789</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Pasivo por arrendamiento	15	546	812
Cuentas por pagar	16	2,917	1,201
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>3,463</b>	<b>2,013</b>
Pasivo por impuesto sobre la renta corriente	17	2,009	-
Impuesto diferido pasivo, neto	13	-	326
Beneficios a empleados	18	2,538	2,557
Pasivo por otros impuestos diferentes a renta	19	1,839	1,321
<b>Total pasivos</b>		<b>9,849</b>	<b>6,217</b>

**CREDCORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Patrimonio</b>			
<b>Intereses controlantes</b>			
Capital suscrito y pagado		8,000	8,000
Prima en colocación de acciones		7,817	7,817
Reservas		9,996	9,996
Superávit		3,829	3,829
Utilidades o pérdidas acumuladas		22,019	18,416
Otros resultados integrales		(2,581)	(1,486)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>20</b>	<b>49,080</b>	<b>46,572</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>58,929</b>	<b>52,789</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal



Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T



Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 – T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto donde indique lo contrario)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>21</b>		
Ingresos por comisiones	<b>21.1</b>	60,898	47,241
Ingresos financieros y valoración de Inversiones	<b>21.2</b>	10,535	8,944
Método de participación patrimonial		2,681	2,612
Servicios		480	444
Dividendos y participaciones		224	442
<b>Total Ingresos</b>		<b><u>74,818</u></b>	<b><u>59,683</u></b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>22</b>		
Gastos administrativos	<b>22.1</b>	24,167	16,970
Gastos financieros y valoración de inversiones	<b>22.2</b>	10,732	9,552
Beneficios a empleados	<b>22.3</b>	13,411	11,166
Deterioro de cuentas por cobrar	<b>22.4</b>	476	403
Amortizaciones de activos intangibles	<b>22.5</b>	688	459
Contribuciones y afiliaciones		205	217
Depreciación derecho de uso	<b>22.6</b>	122	768
Depreciaciones	<b>22.5</b>	17	24
<b>Total gastos de operación</b>		<b><u>49,818</u></b>	<b><u>39,559</u></b>
Otros ingresos (egresos), neto	<b>23</b>	215	173
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b><u>25,215</u></b>	<b><u>20,297</u></b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>11</b>	<b><u>(9,112)</u></b>	<b><u>(6,741)</u></b>
<b>Utilidad neta del período</b>		<b><u>16,103</u></b>	<b><u>13,556</u></b>
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>		<b>2,012,742</b>	<b>1,694,517</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal



Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T



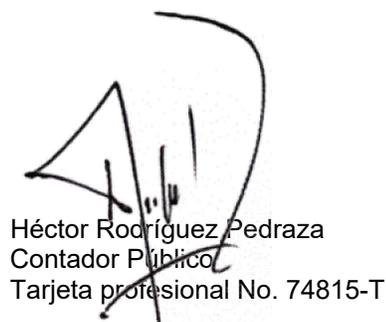
Yuran / Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 – T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

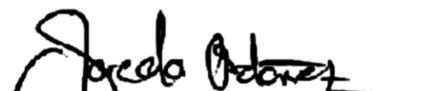
**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>2021</u>
<b>Utilidad neta del periodo</b>	<b>16,103</b>	<b>13,556</b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
<b>Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados</b>		
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>		
(Pérdida) neta en inversiones disponibles para la venta	(1,103)	(714)
Ganancia neta en inversiones en Asociadas	8	-
<b>Total otros resultado Integral del periodo, neto de impuestos</b>	<b>(1,095)</b>	<b>(714)</b>
<b>Resultado integral total del periodo, neto de impuestos</b>	<b>15,008</b>	<b>12,842</b>
<b>Otros resultados integrales del período atribuibles a:</b>		
Participación controladora	-	-
Participación no controladora	-	-
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>	<b>1,876,000</b>	<b>1,605,250</b>
<b>Atribuible a:</b>		
<b>Credicorp Holding Colombia S.A.S</b>	<b>14,247</b>	<b>12,191</b>
<b>Credicorp Capital Servicios S.A.S</b>	<b>756</b>	<b>647</b>
<b>Interés no Controlador</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
	<b>15,008</b>	<b>12,842</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal

  
Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T

  
Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 – T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

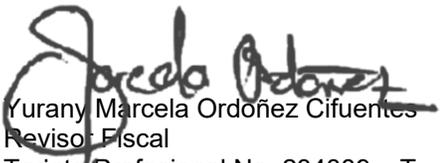
(Cifras en millones de pesos colombianos)

<b>Patrimonio de los accionistas</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Prima en colocación de acciones</b>	<b>Reservas</b>	<b>Superávit</b>	<b>Utilidad o pérdida acumulada</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>10,036</b>	<b>3,829</b>	<b>11,820</b>	<b>(772)</b>	<b>40,730</b>
Apropiación reservas	-	-	(40)	-	40	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(7,000)	-	(7,000)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	13,556	-	13,556
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(714)	(714)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>18,416</b>	<b>(1,486)</b>	<b>46,572</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>18,416</b>	<b>(1,486)</b>	<b>46,572</b>
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(12,500)	-	(12,500)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	16,103	-	16,103
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(1,095)	(1,095)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>22,019</b>	<b>(2,581)</b>	<b>49,080</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Ernesto Villamizar Mallarino  
 Representante legal

  
 Héctor Rodríguez Pedraza  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 74815-T

  
 Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 234389 – T  
 Designado por PwC Contadores y  
 Auditores S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)

**CREDCORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del período		16,103	13,556
<b>Ajuste por:</b>			
Depreciación y amortización de equipo de uso propio	22.5	17	24
Amortización de activos intangibles	22.5	688	459
Depreciación derecho de uso	19.6	122	768
Perdida en valoración de inversiones con efecto en resultados		291	579
(Utilidad) en venta de inversiones		(39)	(18)
(Ingreso) por método de participación patrimonial		(2,681)	(2,612)
Deterioro en cuentas por cobrar		476	403
Otras recuperaciones cuentas por pagar		15	(152)
Gasto por impuesto diferido, neto		(1,144)	549
Gasto por impuesto a las ganancias		10,256	6,192
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>			
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	8	433	(2,800)
(Aumento) en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(1,695)	(6,250)
(Aumento) Disminución en otros activos	14	(146)	740
(Disminución) Aumento en pasivo por impuesto a la renta		(8,247)	255
Disminución (Aumento) en beneficios de empleados		(19)	285
Aumento en cuentas por pagar		1,701	937
Aumento Pasivos por impuestos		518	-
Intereses pagados por arrendamientos		(62)	(76)
Impuestos sobre las ganancias pagados		-	(7,315)
Dividendos recibidos		1,204	3,927
<b>Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>17,791</b>	<b>9,451</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>			
(Retiros) de equipo de uso propio		-	(5)
(Adiciones) de activos intangibles		(4,734)	(1,999)
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(4,734)</b>	<b>(2,004)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de dividendos en efectivo		(12,500)	(7,000)
Pago de arrendamientos		(447)	(389)
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de financiación</b>		<b>(12,947)</b>	<b>(7,389)</b>

**CREDCORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		109	58
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,508	1,450
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>5</b>	<b>1,617</b>	<b>1,508</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal



Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T



Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 – T  
Designado por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

## TABLA DE CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE .....	2
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	3
3.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	24
4.	ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE.....	33
5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....	35
6.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS .....	37
7.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES .....	38
8.	CUENTAS POR COBRAR, NETO .....	39
9.	INVERSIONES EN ASOCIADAS .....	42
10.	EQUIPOS DE USO PROPIO.....	43
11.	INTANGIBLES .....	45
12.	ACTIVOS POR DERECHO DE USO .....	46
13.	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS .....	47
14.	OTROS ACTIVOS .....	50
15.	PASIVO POR ARRENDAMIENTO .....	50
16.	CUENTAS POR PAGAR .....	51
17.	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE.....	52
18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	52
19.	PASIVOS POR OTROS IMPUESTOS DIFERENTES A RENTA .....	52
20.	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.....	53
21.	INGRESOS OPERACIONALES .....	55
22.	GASTOS DE OPERACIÓN .....	56
23.	OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO .....	60
24.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	60
25.	CONTINGENCIAS .....	64
26.	ACTIVOS ADMINISTRADOS .....	67
27.	GOBIERNO CORPORATIVO .....	67
28.	EVENTOS SUBSECUENTES .....	70
29.	CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY .....	70
30.	ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN .....	70

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Credicorp Capital Fiduciaria S. A., (en adelante la Fiduciaria) sociedad anónima, constituida por Escritura Pública No. 000884 del 25 de abril de 2012 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 13 de junio de 2012 mediante Resolución No. 0876, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, fondos de inversión colectivas, y fondos de capital privado. Para la realización de su objeto social, la Fiduciaria, a título propio o en desarrollo de su condición de fiduciario en los negocios que ella celebre con terceros, podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fiduciaria, incluyendo el otorgamiento de cauciones personales o reales para garantizar obligaciones de terceras personas vinculadas con la Fiduciaria, su matriz y otras sociedades vinculadas a ésta, siempre y cuando la autorice expresamente la Junta Directiva y la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social y el funcionamiento de la Fiduciaria.

Conforme al artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Tributario, la Fiduciaria cuenta con un objeto legal reglado en virtud del cual celebra negocios fiduciarios dentro de los cuales se encuentra la Fiducia Mercantil y el Encargo Fiduciario, realizando actividades de estructuración y gestión de fiducia inmobiliaria, de administración, de fuente de pago, de garantía, de inversión. Así mismo, la Fiduciaria es administradora de Fiducicorp Vista fondo de inversión colectiva, fondos de capital privado y un fondo voluntario de pensiones.

Mediante Escritura Pública No. 002578 del 21 de octubre de 2013 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, la Fiduciaria cambió su nombre de Correval Fiduciaria S.A. por el de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP LTD, es la sociedad matriz que ejerce situación de control y grupo empresarial indirecto sobre CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. Y CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. a través de su filial la sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP CAPITAL LTD y su subsidiaria CREDICORP HOLDING COLOMBIA S.A.S. constituida en Colombia.

El 12 de febrero de 2019 la Fiduciaria suscribió un acuerdo para la adquisición de una participación accionaria correspondiente al 15.8 % de la sociedad Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante Ultraserfinco). El cierre de esta operación fue el 1 de noviembre de 2019.

Ultraserfinco era una sociedad comisionista de bolsa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, de más de 25 años de experiencia en sector del mercado de valores colombiano, contaba con inversiones especializadas para personas naturales en Colombia y en el exterior, soluciones y estructuras a la medida del mercado corporativo e institucional.

El 26 de junio de 2020, mediante escritura pública 977 de la Notaria 16 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., se perfeccionó el proceso de fusión con Ultraserfinco, mediante la cual Credicorp Capital Colombia S.A. absorbió a Ultraserfinco. Con una participación accionaria correspondiente al 7.26%.

A su vez Ultraserfinco, pasó a formar parte de un grupo económico con solidez en el mercado financiero, y que tiene el respaldo de uno de los principales bancos del Perú. Credicorp tiene presencia a nivel regional lo que le permite expandir sus productos hacia otras regiones principalmente Latinoamérica.

### **Vigencia**

La Fiduciaria fue constituida con un término de duración hasta el 25 de abril de 2111, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

### **Domicilio**

El domicilio principal de la Fiduciaria está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 34 No. 6 – 65 Piso 3, opera con oficinas en la ciudad de Medellín en la Carrera 42 No. 3 Sur 81 Torre 2, piso 11, en la ciudad de Cali en la Calle 22 Norte No. 6AN - 24 oficina 202 y en la ciudad de Barranquilla en la Calle 82 No. 55-55 oficina 502.

## Recurso Humano

Al corte del 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria contaba con 158 empleados con vinculación a término indefinido, 5 aprendiz y 3 empleados con vinculación a término fijo para el 2022.

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 24 de febrero de 2023.

## Análisis de impactos por COVID-19

El pasado 30 de junio de 2022 mediante resolución 666 de 2022 el gobierno nacional dio por finalizada la emergencia sanitaria y todas las medias impuestas tras detectarse el primer caso de covid-19 en el país. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del país; aspectos evaluados por las autoridades sanitarias y el Comité Epidemiológico. De acuerdo con el proceso de seguimiento y análisis efectuado al interior de la Compañía, que permiten monitorear la exposición al riesgo y materialización de posibles factores externos que impacten la economía bien sea a nivel nacional e internacional, hemos evidenciado que al cierre del 31 diciembre de 2022, fecha de preparación y presentación de los Estados Financieros no existen impactos por efectos de COVID 19.

## Portafolio de inversiones

El comportamiento del portafolio de la Sociedad Fiduciaria se explica principalmente por la inversión que tiene en Inmoval, dado que la nueva metodología establece que el precio de las unidades se da por el mercado secundario. En el último trimestre hubo pocas operaciones sobre esta referencia y el precio no presentó variaciones significativas. Sin embargo, la valoración del fondo se determina por el precio que marcan estas operaciones. El resto de las inversiones del vehículo han presentado desempeños de acuerdo con sus perfiles de riesgo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

### 2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

Analizados los nuevos pronunciamientos de los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia que entraron en vigencia para el año 2022 (Decreto 1611 de 2022 y Decretos 938 de 2021), se concluyó que no existen cambios en políticas y estimaciones contables.

#### 2.2.1. Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

#### 2.2.2. Juicios y estimaciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

i) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Fiduciaria. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Fiduciaria mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, Credicorp utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Fiduciaria incluyen principalmente, títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 13 – Medición al valor razonable, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

ii) Negocio en marcha

La Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En el análisis del cumplimiento del principio de negocio en marcha la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fiduciaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

iii) Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fiduciaria una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Fiduciaria utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente, la anterior se realiza con base al concepto que el asesor jurídico de acuerdo con sus conocimientos realiza.

#### iv) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Fiduciaria estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

La compañía históricamente ha generado utilidades, las cuales garantizan la recuperabilidad de los impuestos netos activos que queden a corte de un periodo fiscal, así mismo ha dado cumplimiento al presupuesto anual.

#### v) Términos del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Fiduciaria considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

#### vi) Deterioro de activos no monetarios

La Fiduciaria evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Fiduciaria no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

#### vii) Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fiduciaria respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

#### viii) Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
  - Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
  - Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
  - Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.
- #### ix) Bono de cumplimiento

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Fiduciaria respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

### 2.2.3. Deterioro de instrumentos financieros

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el

reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

#### **2.2.4. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Instrumentos de deuda y patrimonio	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en otros resultados Integrales
Equipo de uso propio	Costo histórico de adquisición.
Ingresos	Valor razonable
Costos y gastos diferentes a instrumentos financieros medidos a valor razonable	Costo histórico

#### **2.2.5. Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera que se acompaña está presentando los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.

#### **2.2.6. Estado de resultados**

El estado de resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de la gestión por administración de encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, luego las operaciones administrativas y financieras. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC “1” presentación de los estados financieros.

#### **2.2.7. Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se ajusta luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente dividendos recibidos, intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

#### **2.2.8. Las inversiones en subsidiarias y en asociadas**

Las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas se registran de la siguiente manera:

a) Inversiones en entidades donde se tiene control:

Las inversiones patrimoniales de la Fiduciaria en entidades donde tiene el control de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, en las cuales se establece que una entidad tiene control en otra entidad cuando se tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado o se tiene control administrativo, denominadas filiales o subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 a partir del 1 de enero de 2015. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de la inversión. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 31 de diciembre de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. Los resultados de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2022 incluyen su participación en el resultado del período de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias filiales y participaciones en negocios conjuntos deberán cumplir con lo establecido en la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

b) Inversiones en asociadas:

Las inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Fiduciaria sí posee una influencia significativa se denominan “Inversiones en compañías asociadas” y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Sobre el análisis efectuado por la Gerencia de la Fiduciaria, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Fiduciaria ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
  - Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

### **2.4. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

### **2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

#### **Reconocimiento**

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

#### **Medición Inicial**

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Fiduciaria o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

#### **Medición posterior**

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y caja menor y otros depósitos a la vista.

## **2.6. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

### **2.6.1. Activos Financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer S. A). El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria:

#### **Negociables:**

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Fiduciaria al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables. “Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados”

**Para mantener hasta su vencimiento:**

Características: Títulos respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República de Colombia, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a costo amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta títulos de deuda:**

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Fiduciaria. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fiduciaria no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta títulos participativos:**

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorga a la Fiduciaria la calidad de copropietario del emisor.

Valoración:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con excepción de las inversiones

en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Para las Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsa de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI).

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la Fiduciaria reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

### **Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas.

Cuando las inversiones para mantener hasta su vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos.

### **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

#### **Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

## **Disponibilidad de las evaluaciones**

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

### **2.6.2. Activos financieros medidos a costo amortizado**

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

La Fiduciaria reconoce los importes pendientes de cobro tales como: comisiones por administración de negocios fiduciarios, comisiones por administración de fondos de inversión colectiva y fondo de pensiones voluntarias.

#### **Medición inicial**

La Fiduciaria reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

#### **Medición posterior**

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Fiduciaria realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Fiduciaria será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Fiduciaria no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Fiduciaria no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Fiduciaria evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

La Fiduciaria evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- f) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

### **Análisis por grupo de activos**

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

La Fiduciaria mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

### **2.6.3. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad.

#### **Reconocimiento inicial**

En el reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus pasivos financieros a su valor razonable o a su valor razonable menos los costos de transacción si estos no son reconocidos al valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente se miden al valor razonable con cambios en resultados o al costo amortizado, dependiendo de su clasificación.

#### **Medición posterior**

La Fiduciaria clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **Baja en cuentas de activos y pasivos financieros**

#### Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Fiduciaria ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

#### Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales. A la fecha no se han presentado cambios de negocios en cabeza de la Fiduciaria.

### **2.7. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Fiduciaria y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Frente al reconocimiento del descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio en el impuesto de Renta, la Fiduciaria consideró, reconocer el 50% del Impuesto de Industria y Comercio como gasto y el 50% como anticipo de renta, con el ánimo de determinar el efecto del descuento del Impuesto de Industria y Comercio al final del periodo.

De conformidad con la reforma tributaria aplicable a partir del periodo 2023, el Impuesto de Industria y Comercio será tratado como una deducción en el impuesto de renta.

## 2.8. Equipo de uso propio

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

<u>Clasificación</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Equipo de oficina	Entre 3 y 7
Equipo de computo	Entre 4 y 5
Equipo de telecomunicaciones	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	10
Vehículo	5

Al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro otros ingresos o gastos operacionales.

## 2.9. Activos intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Fiduciaria y su costo puede ser medido confiablemente.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
  - El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 - Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
  - Honorarios profesionales.
  - Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente

## Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los intangibles de la Fiduciaria comprenden principalmente desarrollos, adquisiciones de licencias y desarrollos de software y seguros utilizados en las operaciones propias de la Fiduciaria. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 2 y hasta 9 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

<u>Tipo</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Licencias telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y protección de software	Entre 7 y 9

## **2.10. Deterioro**

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

### **Indicadores externos de deterioro:**

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Fiduciaria.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

### **La Fiduciaria considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:**

- Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

### **Deterioro de equipo de uso propio**

Al cierre de cada ejercicio contable, la Fiduciaria analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Fiduciaria concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

#### **Factores externos:**

- No encontró evidencia objetiva en relación con la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Fiduciaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

#### **Factores internos:**

- Durante el período contable la Gerencia de la Fiduciaria no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en

que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o restructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

## **2.11. Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **Beneficios a corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Fiduciaria reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (\*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(\*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el programa de acciones BAP Credicorp y bono cumplimiento que detallamos a continuación:

### **Bonificación BAP**

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo; para el Grupo Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones BAP tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta “asociación” beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio que consiste en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este programa, “Acción BAP Credicorp”. Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

### **Bono de cumplimiento**

Además de los beneficios legales, la Fiduciaria otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Fiduciaria y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

### **Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

La Fiduciaria no cuenta con beneficios post- empleo y beneficios a largo plazo.

## **2.12. Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la

obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

## **2.13. Ingresos**

### **2.13.1. Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Fiduciaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos de comisión:

Los ingresos por comisiones y la administración de fondos de inversión, patrimonios autónomos y encargos fiduciarios por la compra y venta de valores en el mercado de valores son reconocidos cuando la Fiduciaria realiza operaciones en firme a nombre de los clientes y se registran en el rubro "**Ingresos por comisiones**" del estado de resultados.

### **2.13.2. Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores" y "utilidad en venta de inversiones".

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro "Ingresos financieros y valoración de inversiones".

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro "valoración derivados de negociación" por cada subyacente.

## **2.14. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados.

## **2.15. Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Fiduciaria es arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Fiduciaria se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Fiduciaria y por la contraparte respectiva.

#### **Contabilidad del arrendatario**

La Fiduciaria adoptó la NIIF 16 – Arrendamientos, desde el 1 de enero de 2019, en la implementación del estándar utilizó la opción de transición denominada retroactivamente, con el efecto acumulado de la aplicación inicial (enfoque simplificado), en la cual se reconocieron activos por derecho de uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria toma en arriendo inmuebles y otros activos. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Fiduciaria, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependan de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para dismantelar y restaurar el activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo menor o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (elementos que su valor no supera USD 5.000, por ejemplo, equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina), se reconocen en línea recta como un gasto en resultados.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos en la Fiduciaria. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

#### **2.16. Estimación del valor razonable**

##### **Mediciones de valor razonable**

En la Nota 4 estimación de valor razonable se encuentra la clasificación de las inversiones por cada uno de los niveles.

#### **2.17. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Fiduciaria no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

#### **2.18. Otros Activos**

Se reconocen en este rubro, entre otros, a) los gastos pagados por anticipado en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos y b) los anticipos de impuestos de industria y comercio generados en las transacciones con grandes contribuyentes, las cuales son utilizadas en la presentación del impuesto de industria y comercio.

#### **2.19. Pasivo por impuestos**

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Fiduciaria para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

## **2.20. Preparación de Estados Financieros**

De acuerdo con la legislación colombiana la Fiduciaria únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

## **2.21. Nuevos pronunciamientos**

### **2.21.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

#### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre

sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

#### **2.21.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de

2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

#### Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimoniales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

#### Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

#### Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

#### Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

#### Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

### **2.21.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

#### Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

## **3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **3.1. Riesgos financieros**

Dando cumplimiento a los estándares internacionales y requisitos de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional para las inversiones propias, portafolios colectivos e individuales que administra en los términos definidos más adelante.

Los sistemas de administración implementados buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los portafolios y minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero de las inversiones.

De otra parte, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgos, buscando de manera equivalente una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación de los riesgos a los que la Fiduciaria se encuentra expuesta.

A continuación, se detallan los diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta la entidad:

#### **3.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado, definido como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia y portafolios administrados, se enmarca en la definición de Límites de Valor en Riesgo (VeR), permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo.

Para mitigar este riesgo tanto para posición propia como para terceros y en los activos administrados, la Fiduciaria:

- Ha diseñado un set de herramientas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Fiduciaria.
- Mantiene en funcionamiento un sistema de administración de riesgo de mercado sólido que es aplicado por los colaboradores.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos la Fiduciaria gestiona oportunamente el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros se realiza de manera diaria verificaciones la valoración de los portafolios y un seguimiento de que las operaciones negociadas se encuentren en condiciones de mercado.
- En general da cumplimiento a todo lo dispuesto por las normas y por las políticas internas en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

Para la gestión del riesgo de mercado la Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado la Junta Directiva de la Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Para la cuantificación de la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados la metodología normativa definida por la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde a un modelo de factores asociados a las posiciones vigentes en el portafolio propio y las inversiones en fondos de inversión colectiva tales como tasa de interés, variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

- **Factor de riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

- **Factor de riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda Re expresando su equivalente en moneda legal.

- **Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

- **Factor de riesgo por inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

- **Riesgo de credit default swaps**

El cálculo del riesgo credit default swaps (CDS) busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el valor razonable de los CDS y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada operación. Este factor se incorpora a partir del 1 de febrero de 2019 mediante la Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018.

El cálculo del VeR del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos, de tal forma que el VeR resultante sea diversificado. Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, un análisis de las medidas estadísticas para el comportamiento del VeR

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>VeR</b>	<b>899.6</b>	<b>863.2</b>
Promedio	826.1	578.5
Mínimo	487.9	392.8
Máximo	1,079.1	863.2

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

El incremento del VeR se explica principalmente por la volatilidad experimentada en el mercado de valores en lo transcurrido este año.

Adicional, se detalla la variación por factores de riesgos, la exposición a riesgos de mercado para el corte de diciembre del año 2022 y 2021 para el portafolio de la posición propia:

<b>VeR por factores</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 1	-	7
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 2	-	2.8
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 3	-	0.2
Precio de acciones – IGBC	771.4	862.4
Máxima exposición a Riesgos de Mercado	772.7	863.2
Fondo de inversión colectiva	6.5	8.7

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria no mantiene en su portafolio derivados patrimoniales.

El detalle de estas metodologías de cálculo del VeR Normativo se encuentra descrita en el Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado “SARM” de la Fiduciaria, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad y se encuentra a disposición de los diferentes entes de control para su revisión y consulta.

### **Análisis de sensibilidad**

El análisis de sensibilidad para la exposición a riesgos de mercado se refiere a la situación al 31 de diciembre de 2022.

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

- La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
- Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el corte del mes de diciembre.
- La sensibilidad sobre la correspondiente partida del estado de resultados es el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Este se basa en los activos al 31 de diciembre de 2022.
- La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Dicho cálculo es comparable con el límite regulatorio denominado capital mínimo vigente para las sociedades fiduciarias.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés y los precios de los fondos de inversión, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes. Esto genera, un incremento en el valor en riesgos del portafolio diversificado de 209.97%, teniendo un escenario normal de \$772.66, frente al escenario estresado de \$2,395 con un valor en precios de mercado de \$40.253,79 de los activos financieros que componen el balance de la Fiduciaria (Cifras en millones de pesos colombianos).

<b>VeR por factores</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Precio De Acciones – IGBC	771.44	2,108.13	173.27%
Carteras Colectivas	6.51	814.82	12,418.25%
<b>Valor En Riesgo Total</b>	<b>772.66</b>	<b>2,395.00</b>	<b>209.97%</b>

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos.

El efecto sobre las ganancias antes de impuestos es de -9.5% (variación negativa), ante el incremento hipotético de las pérdidas esperadas por valor en riesgos de mercado, efecto que no es significativo frente a la fuente principal de ingresos de la Fiduciaria, que corresponde al giro normal del negocio representado en las comisiones por negocios fiduciarios.

El efecto sobre el patrimonio al simular una mayor pérdida esperada en el portafolio de inversiones genera una disminución en el valor del patrimonio de -62.50% frente al escenario normal, variación que no compromete el cumplimiento del límite regulatorio de capital mínimo vigente según el Numeral 1° del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (2022: \$8,190 millones de pesos).

<b>Efecto sobre el patrimonio</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Patrimonio a diciembre 2022	49,080.0	18,405.5	(62.5%)
Valor en riesgo	772.7	2,395.0	NA
Relación VaR sobre patrimonio	1.6%	13.0%	NA

<b>Efecto sobre las utilidades antes de impuestos</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Ingresos	75,033	75,033	0.0%
Egresos	49,818	52,214	4.8%
Utilidades antes de impuestos a las ganancias	25,215	22,819	(9.5%)

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones pesos colombianos.

### 3.1.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

La Fiduciaria está expuesta al riesgo de contraparte entendido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

La mayor fuente de exposición al riesgo de contraparte resulta de las operaciones sobre títulos de deuda, participaciones patrimoniales, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

La gestión del riesgo comprende la evaluación y calificación de las diferentes contrapartes y emisores con el objeto de establecer límites máximos de operación e inversión que se instrumentan a través del establecimiento de cupos.

La asignación de los cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, el cual evalúa factores cuantitativos y cualitativos, principalmente indicadores financieros y de gestión, al igual que la calificación de riesgo emitida por agencias calificadoras.

Los cupos son controlados diariamente mediante la utilización de herramientas de software de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La administración del riesgo se complementa con evaluaciones periódicas del desempeño operacional y financiero de contrapartes y emisores con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición antes que el riesgo se materialice.

La entidad pone a consideración de la Junta Directiva los reportes de gestión del riesgo conforme con la periodicidad establecida por la Superfinanciera. Adicionalmente, se emiten informes periódicos sobre el cumplimiento de límites y reportes adicionales cuando las condiciones de mercado lo ameritan.

### Exposición al riesgo de la entidad

La máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros del activo financiero correspondiente a las inversiones de portafolio, tal como se indica a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Instrumentos de patrimonio y participaciones	18,831	12,906
Cuentas por cobrar, neto	5,412	6,321
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,617	1,508
Títulos de deuda	-	5,808
<b>Total</b>	<b>25,860</b>	<b>26,543</b>

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en millones pesos colombianos.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo del portafolio de deuda e inversiones patrimoniales de la Entidad:

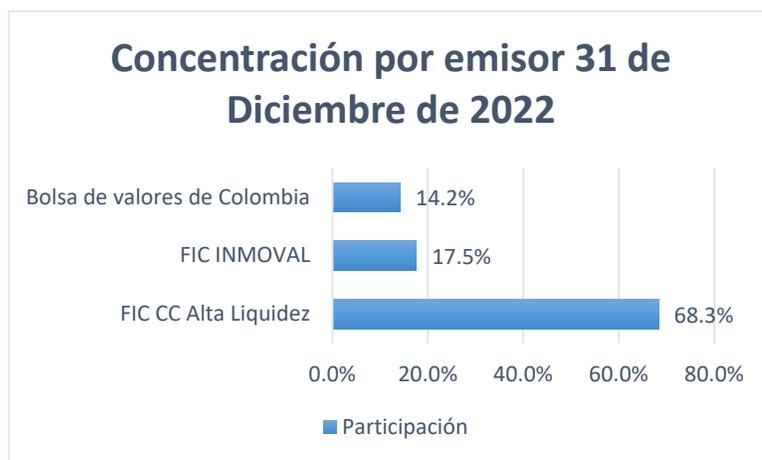
<b>Títulos de deuda e instrumentos de patrimonio según calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Nación	-	31%
AAA y Equivalentes	100%	69%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en porcentaje.

De acuerdo con los criterios y consideraciones de la metodología de asignación de calificación interna y los sistemas de evaluación de las agencias calificadoras externas, el nivel de exposición de la Fiduciaria al riesgo de crédito es bajo.

### Concentración del riesgo de crédito

Por normatividad la Fiduciaria no tiene límites de concentración para la administración de su portafolio. A continuación, se presentan los principales emisores que componen el portafolio de deuda e instrumentos de patrimonio de la posición propia de la entidad:



Fuente: (Orion y Prometeo)

Por su parte, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a comisiones de administración. En el entendido que su plazo de pago es corto, 30 días, y sobre ellas no se pacta ninguna tasa de interés se reconocen por su valor nominal.

Al final de cada período se evalúa la situación de cada cliente y al advertir evidencia objetiva que sugiera un deterioro se reconoce la provisión de cartera correspondiente de acuerdo con un modelo interno.

Producto de lo anterior, con corte a 31 de diciembre la expectativa de recuperación de las cuentas por cobrar es la siguiente:

<b>Valor razonable cuentas por cobrar</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Valor bruto	7,388	8,178
Provisiones	(1,976)	(1,857)
<b>Total valor razonable</b>	<b>5,412</b>	<b>6,321</b>

No obstante, la Fiduciaria lleva a cabo acciones administrativas y legales para recuperar las cuentas por cobrar vencidas.

### 3.1.3. Riesgo de liquidez

Las políticas, estructura organizacional, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control, monitoreo y revelación del riesgo de liquidez asociados a la actividad de la Fiduciaria, fondos administrados y negocios fiduciarios se enmarcan en el Manual SARL aprobado por la Junta Directiva bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular Básica y Contable (C.E. 100 de 1995). Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo, excesos a límites establecidos, cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva respectivamente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria:

- Tiene herramientas como indicadores propios, pruebas retrospectivas y escenarios estresados que permiten la medición y control de las actividades propias de la Fiduciaria.

- La Junta Directiva aprueba un perfil de riesgos para el portafolio de posición propia, este es conservador y altamente líquido según la composición de su portafolio de inversiones, por lo cual no se presentan necesidades de liquidez en el corto y mediano plazo que generen una exposición de riesgo importante.
- El área de Tesorería, en su condición de administrador del portafolio, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.
- El área de riesgos realiza actividades de control y monitoreo sobre el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria de acuerdo con los criterios aprobados.

### 3.1.4. Metodología de medición del riesgo de liquidez

#### Posición propia

Se /reporta el indicador de riesgo de liquidez IRL de la Fiduciaria, el cual es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo interno no objetado por la Superintendencia Financiera, que incluye insumos tales como los saldos, el portafolio de inversiones y la proyección de flujos de caja.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) a siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el indicador de riesgo de liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para las fechas de corte 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento a los mínimos descritos:

	31 de diciembre del 2022	31 de diciembre del 2021
	Indicador IRL	Indicador IRL
Indicador de riesgo de liquidez – monto	12,457	12,626
Indicador de riesgo de liquidez - razón	3,410%	5,010%

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en millones pesos colombianos y en porcentaje.

De manera complementaria la posición propia de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2022 no registra en su balance instrumentos financieros derivados.

Adicional al cálculo del IRL se monitorean niveles de exposición a los parámetros regulatorios tales como solvencia y capacidad operativa para administrar Fondos.

#### 3.1.4.1 Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias

En concordancia con el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual modifico el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de las sociedades fiduciarias, en busca de reforzar las normas para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros y teniendo como base la Circular Externa 010 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria implementa el control y transmisión mensual del formato 541 (proforma F.7000-21) Declaración del Control de Ley Relación de Solvencia – Sociedades Fiduciarias; dando cumplimiento como se muestra a continuación:

RELACION DE SOLVENCIA (%)			
MES - 2022	INDICADOR	MINIMO	RESULTADO
oct-22	28.28%	9%	CUMPLE
nov-22	27.52%	9%	CUMPLE
dic-22	26.61%	9%	CUMPLE

## 3.2 Riesgos no financieros

### 3.2.1. Riesgo operacional

La gestión de Riesgo Operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en Credicorp Capital, está basado en la normatividad colombiana y las mejores prácticas internacionales, adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades institucionales.

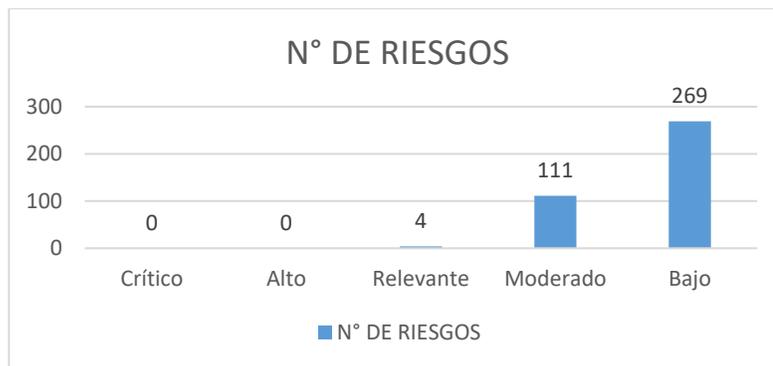
El Sistema de Administración de Riesgo Operacional, le ha permitido a la compañía fortalecer el entendimiento oportuno de los riesgos operacionales a los que está expuesta la entidad, y así poder establecer los controles que mitiguen y reduzcan los errores, a través de procesos identificados y controlados, participando desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitoreando permanentemente los riesgos y asegurando la continuidad del negocio ante un evento.

Credicorp Capital Fiduciaria tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional, la junta directiva, comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se expone la gestión en cada uno de los componentes sobre la gestión de riesgos operacionales para el año 2022:

- i. Identificación y evaluación de riesgos: Durante el año 2022 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles con base en la revisión de los procesos, obteniendo así la medición del nivel de exposición inherente y residual al que está expuesto la compañía, dicha información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva.

La siguiente información corresponde a la composición del mapa de riesgos por calificación residual por criticidad, en el cual se muestra que el 98,96% de los riesgos están en niveles bajos y moderados, y el 1,04% equivalente a un total de cuatro "4" riesgos de la compañía se distribuyen entre relevante y alto sin riesgos en nivel crítico.



**Cantidad de Riesgos Identificados: 384 / Nivel de Exposición en USD: 1.035.361 (expresado en dólares americanos)**

En la actividad de actualización de los riesgos operacionales y de exposición al riesgo de la compañía se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a) La materialización de eventos presentados durante el año según su impacto.
- b) Evaluación y seguimiento a procesos de la compañía.
- c) Evaluación a proveedores.
- d) Nuevos productos y cambios significativos en procesos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las actualizaciones y cambios bajo los criterios anteriormente enumerados pasamos de tener un nivel de exposición por riesgos operacional en el 2021 de 1,042,495 USD a 1,035,361 USD en el 2022 (**expresado en dólares americanos**), encontrándose esos niveles dentro del umbral de exposición a riesgo operacional y apetito de riesgo aceptable para la organización.

**A. Gestión de monitoreo de riesgos:** a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de Credicorp Capital Fiduciaria gestionados por los dueños de los procesos.

Credicorp Capital tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

Durante el año no se presentaron alertas en los indicadores los cuales mantuvieron los umbrales en los niveles permitidos. Los niveles óptimos de los indicadores muestran que durante el 2022 el nivel de pérdidas por riesgo operacional estuvo dentro de los rangos esperados y el apetito de riesgo de la organización.

**B. Eventos de Riesgo Operacional:** Se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles y planes de acción, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la compañía.

Durante el 2022 la Sociedad Fiduciaria documentó 102 eventos de riesgo operacional de los cuales 63 generaron una pérdida económica equivalente a **\$ 370 millones** reportadas en nuestras cuentas contables Saro, sin que esto haya generado excesos o incumplimientos en los indicadores de control.

**C. Continuidad de Negocio:** Teniendo en cuenta los resultados de las estrategias implementadas los cuales han sido satisfactorios, permitiendo mantener la prestación del servicio y otorgarle beneficios a los colaboradores, Credicorp Capital adoptó como estrategia el trabajo en esquema híbrido para sus funcionarios, toda vez que esta medida permite reducir en gran nivel la probabilidad de afectación y/o indisponibilidad del Recurso Humano, puesto que evita la concentración del personal en las instalaciones.

Adicionalmente y en aras de mejorar la gestión de Continuidad de Negocio, este año la labor estuvo enfocada principalmente, en los siguientes aspectos:

- **Metodología:**

**BIA:** Se complementó la metodología de análisis de Impacto en el negocio agradándole la identificación, medición y análisis de los productos/servicios críticos de la compañía, alineando el alcance del Plan de Continuidad del Negocio (en adelante PCN), con los resultados obtenidos (el alcance del PCN tiene como finalidad asegurar la continuidad de los productos y/o servicios críticos ofrecidos por la compañía a través de la recuperación de los procesos críticos).

**Análisis de Riesgos:** Ante los evidentes cambios climáticos y ambientales que se han venido presentando a nivel mundial y con en el propósito de estar preparados para atender posibles eventos de este tipo, se realizó un análisis e identificación de riesgos asociados a estos factores, los cuales serán tomados como insumo para adaptar los planes y estrategias de continuidad del Negocio.

- **Planes y estrategias:** Se mejoraron e implementaron estrategias dentro de los planes de continuidad, para atender escenarios catastróficos, tales como Desastres Naturales y Ataques Cibernéticos, realizando pruebas cuyo resultado fue satisfactorio.
- **Pruebas:** Se realizó una prueba integral donde se contemplaron diferentes escenarios de continuidad, contando con la participación de algunos proveedores críticos, adicionalmente la compañía también participó en las pruebas desarrolladas por los terceros.
- **Evaluación y Medición:** Se evaluó por primera vez el nivel de Madurez del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, bajo el modelo Business Continuity Maturity Model (BCMM), también se realizó la medición de los indicadores establecidos para cada componente de Continuidad del Negocio (PCN<sup>1</sup>, DRP<sup>2</sup> Y PRE<sup>3</sup>), alcanzando las metas establecidas. Respecto a la medición del RTO<sup>4</sup> (periodo de tiempo definido en que la empresa debe recuperar y reanudar sus servicios críticos y procesos. Tecnológico), se validó durante ejecución de las pruebas de continuidad con el propósito de alinearlos con los tiempos establecidos para la entrega de los que los productos y recuperación de los procesos críticos del negocio, obteniendo resultados satisfactorios.
- **Control y Seguimiento:** La Auditoría Interna participó como observador en la ejecución de la prueba integral desarrollada en el mes de septiembre y realizó la evaluación al Sistema de Gestión de la Continuidad del negocio, identificando oportunidades de mejora y generando recomendaciones, con el propósito de implementar planes de acción para mejorar el nivel de desempeño del PCN.

**D. Gestión de Ciberseguridad:** Durante el año 2022 el área de riesgos continuó incrementando su participación en la gestión de ciberseguridad, por medio de las siguientes actividades:

- Actualización del inventario de activos de información (Documentos digitales, Documentos físicos y Aplicaciones no TI); del proceso de infraestructura y del proceso de negociación sobre los cuales se hicieron recomendaciones a los dueños de los activos para mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

---

<sup>1</sup> PCN: Plan de continuidad del negocio.

<sup>2</sup> DRP: Plan de recuperación de desastres (Disaster Recovery Plan).

<sup>3</sup> PRE: Plan de respuesta a emergencias.

<sup>4</sup> RTO: Tiempo Objetivo de Recuperación (Recovery Time Objective).

- Implementación de la metodología de evaluación de riesgos de ciberseguridad CVSS: La cual permite realizar una evaluación de los riesgos de ciberseguridad de las aplicaciones categorizadas como críticas, para asegurar que se identifiquen, analicen, midan, comuniquen y comprendan los riesgos de ciberseguridad presentes en las aplicaciones. En el 2022 se realizaron 2 evaluaciones de aplicaciones con su identificación de riesgos donde se involucró al líder del proceso en el que se utiliza la aplicación, líder técnico de la aplicación, equipo de seguridad de la información y riesgo operativo.
- Finalización de la metodología de evaluación de riesgos de aplicaciones en el frente de ciberseguridad: Cuyo objetivo es tener un diagnóstico general de los riesgos que tienen actualmente las aplicaciones que utiliza CCF.
- Seguimiento a los planes de acción de la prueba de continuidad del negocio para el escenario de ciberataque Ransomware en las bases de datos del Portal Transaccional y el escenario Defacement -Suplantación a la página de CCF <https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Fiduciaria/Paginas/NHome.aspx>, En conjunto con el área de Seguridad de la Información para cumplimiento de la circular 007 de la SFC.
- Continuidad en la implementación de controles de responsabilidad del área de Riesgos para dar cumplimiento a la FFIEC (Framework de trabajo de ciberseguridad estándar a nivel corporativo).

**E. Cultura y capacitación:** En el año 2022 el área de riesgos realizó 2 capacitaciones dirigidas a los dueños de los procesos, gestores de riesgo y colaboradores en general:

- Capacitación virtual a todos los colaboradores del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Capacitación virtual a todos los colaboradores de continuidad del negocio – Gestión de crisis.

### 3.3 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) **Responsabilidad Individual:** La gestión de la Fiduciaria, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Fiduciaria en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) **Exhaustividad:** Todo empleado de la Fiduciaria está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Fiduciaria en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.
- c) **Independencia:** Los empleados de la Fiduciaria deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Fiduciaria velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.
- d) **“Estándares más altos”:** En la consecución de sus objetivos, la Fiduciaria debe siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos
- Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.

- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (“EOSF”), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.
- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.
- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Fiduciaria, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Fiduciaria.
- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de estas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Fiduciaria, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Fiduciaria, que permitan mantener la independencia de la Fiduciaria y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.
- Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Fiduciaria.

## **Nuevos pronunciamientos Superintendencia Financiera**

### **3.4 SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos.**

Mediante la Circular Externa 018 de 2021, emitida el 22 de septiembre del año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en atención a la convergencia de estándares y mejores prácticas internacionales establecidas en Basilea, emite las nuevas condiciones a tener en cuenta para la gestión de riesgo de las entidades financieras. Estas condiciones establecen un sistema que integre la administración de riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operativo. De igual manera establece condiciones para la agregación de datos de riesgos y la presentación de informes. Este sistema integrado se conoce como SIAR (Sistema Integrado de Administración de Riesgos), cuyo objetivo principal es tener una visión global e integrada de todos los riesgos y que los mismos estén en consecuencia con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo definido por la compañía.

Esta nueva normativa entrará en vigor a partir del 01 de junio del año 2023, a su vez, se ha presentado un cronograma a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) donde se han identificado brechas existentes entre la administración de riesgo actual versus la nueva normativa, con el objetivo de ir cerrando las mismas a lo largo del año 2022. Desde los cuatro frentes de riesgos (crédito, liquidez, mercado y operativo) se ha venido trabajando en cada uno de los temas conforme al cronograma establecido y se tendrán seguimientos trimestrales, evidenciando el avance en cada uno de los frentes con el cronograma cumpliendo y en proceso.

## **4. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE**



Fondos de inversión colectiva	4,943	4,196	-	9,139
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios razonable con cambios en resultados</b>	<b>10,751</b>	<b>4,196</b>	<b>-</b>	<b>14,947</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>				
Acciones Corporativas - BVC	3,767	-	-	3,767
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>3,767</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,767</b>

Los valores razonables de instrumentos financieros clasificados en nivel 1 se determinaron con base en precios de mercado suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia determinados con base en mercados líquidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S.A., el criterio experto del front office, y del middle office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentan reclasificaciones del valor razonable ni inversiones catalogadas en nivel 3.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja Menor	1	1
<b>Bancos y otras Entidades Financieras</b>		
Cuenta de Ahorro	1,435	1,441
Cuenta Corriente	181	66
<b>Total bancos y Otras Entidades (a)</b>	<b>1,616</b>	<b>1,507</b>
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1,617</b>	<b>1,508</b>

- (a) Los bancos y otras entidades financieras presentan el saldo final de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes en las que la Fiduciaria maneja parte de su liquidez.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco de Bogotá	AAA	930	1,182
Bancolombia	AAA	665	316
Davivienda	AAA	9	-
Otras Entidades Financieras (1)		11	8
Banco Occidente	AAA	1	1
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>1,616</b>	<b>1,507</b>

- (1) Compuesto por los saldos correspondientes Banco de la República de Colombia y Depósitos (Operaciones Credicorp).

No existen restricciones sobre el disponible y todos los montos se encuentran en moneda legal.

A continuación, las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para este análisis se consideran los rubros correspondientes a cuenta de ahorro y cuenta corriente, sin incluir el rubro de depósitos:

Partida	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Saldos en libros</b>		<b>1.616</b>		<b>1,507</b>
<b>NATURALEZA CREDITO</b>				
<b>Antigüedad superior a 30 días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	73	56	122	206
Notas débito según contabilidad y no están en bancos	1	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>74</b>	<b>56</b>	<b>122</b>	<b>206</b>
<b>Antigüedad inferior a 30 Días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	89	237	108	266
Notas crédito según contabilidad y no extracto	8	2	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>97</b>	<b>239</b>	<b>108</b>	<b>266</b>
<b>Saldos en extracto</b>		<b>1,911</b>		<b>1,979</b>

El detalle por cuenta bancaria de las partidas conciliatorias se relaciona a continuación, con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

#### Al 31 de diciembre de 2022

##### Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto		ND no registrada en libros	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
4626	18	36	56	127	8	2	1	-
	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>56</b>	<b>127</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

La cuenta No. 4626 presenta 82 notas crédito no registradas en libros por valor de \$163 que corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

##### Cuenta bancaria Bancolombia

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
5864	55	20	32	106
	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>106</b>

La cuenta de Bancolombia presenta 87 notas créditos no registradas en libros por valor de \$126, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, No obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas.

##### Cuenta bancaria Davivienda

**Cuenta Bancaria****NC no registradas en libros**

<b>Partidas conciliatorias</b>	<b>MENORES A 30 DIAS</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
5591	1	4
	<b>1</b>	<b>4</b>

Las cuenta de Davivienda presenta 1 nota créditos no registradas en libros por valor de \$4, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, No obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas.

**31 de diciembre 2021**

**Cuenta bancaria Banco de Bogotá**

<b>Cuenta bancaria Partidas conciliatorias</b>	<b>Notas créditos no registradas en libros</b>			
	<b>Mayores a 30 días</b>		<b>Menores a 30 días</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
4626	70	165	93	250
	<b>70</b>	<b>165</b>	<b>93</b>	<b>250</b>

La cuenta No. 4626 presenta 163 notas crédito no registrada en libros por valor de \$415, las cuales algunas corresponden a consignaciones sin identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

**Cuenta bancaria Bancolombia**

<b>Cuenta Bancaria Partidas conciliatorias</b>	<b>Notas créditos no registradas en libros</b>			
	<b>Mayores a 30 días</b>		<b>Menores a 30 días</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
5864	26	34	11	5
1681	25	7	2	3
	<b>51</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

La cuenta No. 5864, presenta 37 notas créditos no registrada en libros por valor de \$39 y la cuenta No. 1681, presenta 27 notas créditos no registrada en libros por valor de \$10, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada período para avanzar en la depuración de dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los gestores de la Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

**Cuenta bancaria República**

<b>Cuenta Bancaria Partidas conciliatorias</b>	<b>Notas créditos no registradas en libros</b>	
	<b>Menores a 30 días</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
5591	2	8
	<b>2</b>	<b>8</b>

La cuenta No. 5591, presenta 2 notas créditos no registrada en libros de fin de mes por valor de \$8, las cuales fueron regularizadas en la primera semana del mes de enero.

**6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>En pesos colombianos</b>		
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		

Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	-	5,808
<b>Total inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>5,808</b>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>		
Fondos de inversión colectiva (1)	16,166	9,139
<b>Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>	<b>16,166</b>	<b>9,139</b>
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>16,166</b>	<b>14,947</b>

(1). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad Fiduciaria registra inversiones con los Fondos Inmoval y Credicorp Alta Liquidez administrados por Credicorp Capital Colombia S.A., las anteriores inversiones no generan ningún tipo de conflicto de intereses.

#### Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Grado de inversión	16,166	14,947
<b>Total general</b>	<b>16,166</b>	<b>14,947</b>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2022		
	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total general
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	16,166	16,166
<b>Total, general</b>	<b>-</b>	<b>16,166</b>	<b>16,166</b>
<b>31 de diciembre de 2021</b>			
	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total general
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	5,808	-	5,808
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	9,139	9,139
<b>Total, general</b>	<b>5,808</b>	<b>9,139</b>	<b>14,947</b>

La Fiduciaria no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

#### 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>		
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	2,665	3,767
<b>Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>2,665</b>	<b>3,767</b>

**31 de diciembre de 2022**

<b>Nombre del emisor</b>	<b>Nominal</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Costo</b>	<b>Valor razonable</b>
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	381,543	14.15%	4,437	2,665

**31 de diciembre de 2021**

<b>Nombre del emisor</b>	<b>Nominal</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Costo</b>	<b>Valor razonable</b>
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	381,543	20.13%	4,437	3,767

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Bolsa de valores fueron clasificadas como instrumentos financieros disponibles para la venta. El porcentaje de participación de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia sobre el portafolio de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2022 es del 14.15% y 31 de diciembre de 2021 es del 20.13%.

A continuación, el valor razonable de cada una de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Inversiones</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>Valor razonable</b>	<b>ORI</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>ORI</b>
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	2,665	(1,103)	3,767	(670)

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 percibió dividendos por \$23 y al 31 de diciembre de 2021 percibió dividendos por \$442.

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en ORI:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Bolsa de Valores de Colombia (BVC)</b>		
Más de 360 días	2,665	3,767
<b>Total, general</b>	<b>2,665</b>	<b>3,767</b>

Las variaciones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a la valoración de las acciones emitidas por Bolsa de Valores de Colombia. Los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fiduciaria considera que no existen indicios de deterioro.

## 8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Negocios Fiduciarios (1)	4,466	4,237
Comisión de Administración Fondo de Inversión	2,277	3,055
Comisión de Administración Fondo de Pensiones	177	429
<b>Saldo Bruto Cartera</b>	<b>6,920</b>	<b>7,721</b>
Diversas (2)	299	390
Servicios	120	58
A empleados	-	8
Anticipos a contratos y proveedores	2	-
Deudores Asociados-Inter compañías (Nota 21)	47	1
Deterioro de cartera (3)	(1,976)	(1,857)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>5,412</b>	<b>6,321</b>

(1) La cartera por negocios fiduciarios se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<b>Tipo de Negocio</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Fiducia de Administración	2,237	2,406
Fiducia Inmobiliaria	1,643	1,376
Fiducia de Garantía	581	440
Fiducia de Inversión	5	15
<b>Total, negocios fiduciarios</b>	<b>4,466</b>	<b>4,237</b>

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar de Negocios fiduciarios presentan aumento de \$229 comparado con el período al 31 de diciembre 2021, a continuación, se detalla su comportamiento:

<b>Tipo de Comisión</b>	<b>Valor</b>
Comisión por fiducia de administración	(169)
Comisión de fiducia de inmobiliaria	267
Comisión de fiducia de garantías	141
Comisión de fiducia de inversión por	(10)
	<b>229</b>

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a cuentas por cobrar reembolsables a los fideicomisos.

(3) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro de cartera:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>SalDOS al inicio del periodo</b>	<b>1,857</b>	<b>1,471</b>
Deterioro reconocido en resultados del período	5,282	4,805
Castigos de clientes por cobrar (*)	(357)	(17)
Recuperación de provisiones	(4,806)	(4,402)
<b>SalDOS</b>	<b>1,976</b>	<b>1,857</b>

(\*) Los castigos de cartera fueron aprobados en la Junta Directiva efectuada el 16 de diciembre de 2022, 28 de octubre de 2022, 26 de julio de 2022, 25 de febrero de 2022, 28 de enero de 2022 y 17 de diciembre; de mediante actas No. 152, 150, 146, 140, 139 y 138 respectivamente, donde autorizan el registro de los castigos de cartera, producto de la evaluación interna de Gestión Fiduciaria. Se registran contra la provisión de deterioro.

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

**Enfoque general: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses**

- ✓ **Canasta 1:** Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Fiduciaria considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.
- ✓ **Canasta 2:** Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.
- ✓ **Canasta 3:** cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses:**

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Fiduciaria reconoce una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registra la provisión inmediatamente, sino que se refleja la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Fiduciaria, incluyendo entre tales datos:
  - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce su deterioro basado en el enfoque simplificado.

A continuación, se presenta el saldo bruto de la cartera por concepto de negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

#### Al 31 de diciembre de 2022

Clasificación de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Cartera del periodo (cartera del periodo menos recaudo del periodo)	Cartera castigada	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	3,603	527	-	4,130
Cartera edad (1 - 30 días)	2,075	(1,405)	-	670
Cartera edad (31 - 60 días)	393	(27)	-	366
Cartera edad (61 - 90 días)	233	25	-	258
Cartera edad (91 - 180 días)	363	30	-	393
Cartera edad (181- 999 días)	1,054	406	(357)	1,103
<b>Total</b>	<b>7,721</b>	<b>(444)</b>	<b>(357)</b>	<b>6,920</b>

#### Al 31 de diciembre de 2021:

Clasificación de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Cartera neta (cartera el periodo menos recaudo del periodo)	Cartera castigada	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Cartera edad (0 días)	2,683	920	-	3,603
Cartera edad (1 - 30 días)	768	1,307	-	2,075
Cartera edad (31 - 60 días)	367	26	-	393
Cartera edad (61 - 90 días)	175	58	-	233
Cartera edad (91 - 180 días)	270	93	-	363
Cartera edad (181- 999 días)	824	247	(17)	1,054
<b>Total</b>	<b>5,087</b>	<b>2,651</b>	<b>(17)</b>	<b>7,721</b>

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

#### Al 31 de diciembre de 2022

Clasificación del Deterioro	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)	Castigos	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	132	3	-	135
Cartera edad (1 - 30 días)	103	13	-	116
Cartera edad (31 - 60 días)	111	(3)	-	108
Cartera edad (61 - 90 días)	139	(16)	-	123
Cartera edad (91 - 180 días)	318	27	-	345
Cartera edad (181- 999 días)	1,054	452	(357)	1,149
<b>Total</b>	<b>1,857</b>	<b>476</b>	<b>(357)</b>	<b>1,976</b>

#### Al 31 de diciembre de 2021

Clasificación del Deterioro	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)	Castigos	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Cartera edad (0 días)	115	17	-	132
Cartera edad (1 - 30 días)	97	6	-	103
Cartera edad (31 - 60 días)	108	3	-	111
Cartera edad (61 - 90 días)	86	53	-	139
Cartera edad (91 - 180 días)	241	77	-	318
Cartera edad (181- 999 días)	824	247	(17)	1,054
<b>Total</b>	<b>1,471</b>	<b>403</b>	<b>(17)</b>	<b>1,857</b>

El total de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al 29% y 24% de las cuentas por cobrar respectivamente.

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El detalle de las inversiones en empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones en Asociadas	24,087	22,378
<b>Total</b>	<b>24,087</b>	<b>22,378</b>

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	% de participación	Valor en Libros	País de inversión	% de participación	Valor en Libros	País de inversión
<b>Asociadas</b>						
Credicorp Capital Colombia	7.26%	24,087	Colombia	7.26%	22,378	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las asociadas de la Fiduciaria:

Asociada	País	Objeto Social	Naturaleza de la relación

1.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Colombia-Bogotá	Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; administra valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, administra portafolios de inversión, efectúa asesoría en el mercado de capitales y realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa en toda clase de operaciones de crédito.	Asociada
----	---------------------------------	-----------------	---	----------

El movimiento de las inversiones en empresas asociadas se presenta a continuación por el año actual:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>22,378</b>	<b>23,199</b>
Participación en resultados	2,681	2,612
Participación en otros resultados integrales	8	51
Distribución de Dividendos	(980)	(3,484)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>24,087</b>	<b>22,378</b>

Para reconocer la valoración de la Inversión por el método de participación patrimonial la Fiduciaria considera los Estados Financieros Separados de la Asociada (Credicorp Capital Colombia S.A.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión no tiene restricciones. En el modelo de negocio, Credicorp Capital Colombia es una inversión estratégica para el grupo.

La información financiera de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

#### 31 de diciembre 2022

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A.	94,904	80,798	14,106	74,268	71,587

#### 31 de diciembre 2021

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A.	114,452	102,056	12,396	66,590	63,948

## 10. EQUIPOS DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo:

	<b>31 de diciembre 2022</b>			
	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
Costo inicial	153	59	16	228
Depreciación acumulada	(114)	(52)	(9)	(175)
Depreciación periodo	(10)	(4)	(3)	(17)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

	<b>31 de diciembre 2021</b>			
	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>

Costo inicial	153	54	16	223
Depreciación acumulada	(99)	(46)	(6)	(151)
Adiciones	-	5	-	5
Depreciación periodo	(15)	(6)	(3)	(24)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>53</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Costo	31 de diciembre 2022			Total
	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	
<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	<b>153</b>	<b>59</b>	<b>16</b>	<b>228</b>
Retiros u otros	(5)	(36)		(41)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>148</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>187</b>
<b>Depreciación</b>				
<b>Saldo al 1 de enero 2022</b>	<b>(114)</b>	<b>(52)</b>	<b>(9)</b>	<b>(175)</b>
Depreciación del ejercicio	(10)	(4)	(3)	(17)
Retiros u otros	5	36	-	41
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>(119)</b>	<b>(20)</b>	<b>(12)</b>	<b>(151)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

Costo	31 de diciembre 2021			Total
	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	
<b>Saldo al 1 de enero 2021</b>	<b>153</b>	<b>54</b>	<b>16</b>	223
Adiciones	-	5	-	5
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>153</b>	<b>59</b>	<b>16</b>	<b>228</b>
<b>Depreciación</b>				
<b>Saldo al 1 de enero 2021</b>	<b>(99)</b>	<b>(46)</b>	<b>(6)</b>	(151)
Depreciación del ejercicio	(15)	(6)	(3)	(24)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>(114)</b>	<b>(52)</b>	<b>(9)</b>	<b>(175)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>53</b>

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Fiduciaria no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Fiduciaria es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos fijos entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero.

A continuación, se detallan los amparos para la protección de activos:

Inmueble	Tipo de póliza	Cubrimiento	Año 2022 Exclusión
Edificios Equipo Electrónico Equipo de Móviles y Portátiles Muebles y Enseres Dinero	Póliza De Seguro De Todo Riesgo Para Daño Material	Básico Incendio y/o Rayo Todo Riesgo, Daños por Agua y Anegación, Explosión, Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Hurto HMACC, AMIT y Terrorismo Calificado, Daño Interno Equipo Electrónico Equipos móviles y portátiles.	<p>Cyber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No otorgará cobertura ni hará pagos o proveerá algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por reclamaciones derivadas de pérdida, daño, gasto, costo, falla, distorsión, alteración, borrado, copiado, degradación, desaparición o mal funcionamiento, de los activos digitales del asegurado debido a cualquier causa, incluida pero no limitada a, acceso no autorizado, uso indebido, uso negligente, error, virus informático, o ataque de denegación de servicio, perpetrado a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. una red de computadores;</li> <li>b. un dispositivo habilitado para internet; o c. un sistema informático</li> </ul> </li> <li>✓ No otorgará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por pérdida, daño, gasto o costo como consecuencia de cualquier amenaza de extorsión cibernética independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida ya sea simultáneamente o en cualquier otra secuencia de la misma.</li> </ul> <p><b>Condiciones</b> El término "póliza" incluye, pero no se limita a términos y condiciones, declaraciones, notificaciones, anexos, coberturas, acuerdos de seguro, solicitudes, formularios de inscripción, y endosos o cláusulas particulares, si aplica, para cada cobertura otorgada. póliza también puede hacer referencia a un contrato o acuerdo. el término asegurado hace referencia a "tomador", "asegurado nombrado", "persona cubierta", "asegurado adicional" o de cualquier otra forma definida en la póliza, y significará la parte, persona o entidad que tiene interés asegurable en la póliza.</p>

## 11. INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los saldos de los activos intangibles al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022		
	Programas para computador licencias y software	Desarrollo Software	Total
Costo inicial	2,385	3,583	5,968
Amortización acumulada	(615)	(1,861)	(2,476)
Adiciones (a)	4,635	99	4,734
Retiros u otros	(11)	(100)	(111)
Amortización del ejercicio	(142)	(435)	(577)
<b>Intangibles y crédito mercantil, neto</b>	<b>6,252</b>	<b>1,286</b>	<b>7,538</b>

	31 de diciembre de 2021		
	Programas para computador, licencias y software	Desarrollo Software	Total
Costo inicial	661	3,308	3,969
Amortización acumulada	(586)	(1,431)	(2,017)
Adiciones	1,724	275	1,999
Amortización del ejercicio	(29)	(430)	(459)
<b>Intangibles y crédito mercantil, neto</b>	<b>1,770</b>	<b>1,722</b>	<b>3,492</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de intangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

**31 de diciembre de 2022**

Costo	Programas para computador, licencias y software		Total
	Desarrollo Software		
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	2,385	3,583	5,968
Adiciones	4,635	99	4,734
Retiros u otros	(100)	(614)	(714)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6,920</b>	<b>3,068</b>	<b>9,988</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	(615)	(1,861)	(2,476)
Amortización del ejercicio	(142)	(435)	(577)
Retiros u otros	89	514	603
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(668)</b>	<b>(1,782)</b>	<b>(2,450)</b>
<b>Valor Neto 2022</b>	<b>6,252</b>	<b>1,286</b>	<b>7,538</b>

**31 de diciembre de 2021**

Costo	Programas para computador, licencias y software		Total
	Desarrollo Software		
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	661	3,308	3,969
Adiciones	1,724	275	1,999
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,385</b>	<b>3,583</b>	<b>5,968</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	(586)	(1,431)	(2,017)
Amortización del ejercicio	(29)	(430)	(459)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(615)</b>	<b>(1,861)</b>	<b>(2,476)</b>
<b>Valor Neto 2021</b>	<b>1,770</b>	<b>1,722</b>	<b>3,492</b>

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 no existen restricciones y/o garantías sobre los activos intangibles.

En el año 2022 la administración de la Compañía termino la implementación del Sistema Contable y Financiero Oracle dando inicio al proceso de amortización en el mes de Junio.

**12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO**

Detalle del saldo por tipo de activo por derecho de uso a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Oficinas</b>		
Costo	2,217	1,973
Depreciación Acumulada	(2,095)	(1,973)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>122</b>	<b>-</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos por derecho de uso durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	Oficinas	Oficinas
<b>Costo</b>		
Saldo al 1 de enero	1,973	1,953
Adiciones	244	20
<b>Total Costo</b>	<b>2,217</b>	<b>1,973</b>
<b>Depreciación</b>		
Saldo al 1 de enero	(1,973)	(1,205)
Adiciones	(122)	(768)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(2,095)</b>	<b>(1,973)</b>
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>122</b>	<b>-</b>

### 13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

De conformidad con la ley 2155 de 2021, para el 2022 la tasa de impuesto de renta aplicable es del 35% y para el año 2021 la tasa fue del 31%; A partir de la entrada en vigor la ley 2277 de 2022 establece puntos porcentuales, adicionales para las instituciones financieras para el año 2023 hasta el año 2027 de cinco (5) puntos sobre la tarifa general que será el 35%, para un total del 40%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2022, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$10.256 y (\$1.144) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fiduciaria no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022		
	IFRS	(Cargo)/ Abono base de Impuestos	Bases fiscales Ley 1819
Propiedad, planta y equipo	33	3	36
Mejoras a propiedades ajenas	3	(3)	-
Arrendamiento NIIF 16	(424)	424	-
Intangibles	7,536	(99)	7,437
Deterioro de Cartera	(1,976)	1,522	(454)
Diferencia en Cambio	26	(26)	-
Beneficios a empleados	(1,755)	329	(1,426)
	<b>3,443</b>	<b>2,150</b>	<b>5,593</b>

	31 de diciembre de 2021		
	IFRS	(Cargo)/ Abono base de impuestos	Bases fiscales Ley 1819
Propiedad, planta y equipo	2,377	-	2,377
Mejoras A Propiedades Ajenas	16	3	13
Arrendamiento NIIF 16	(1,973)	(852)	(2,825)
Intangibles	3,490	(229)	3,261
Cuentas por pagar	1,893	(226)	1,667
	<b>5,803</b>	<b>(1,310)</b>	<b>4,493</b>

El gasto de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

#### Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	9,873	6,296
Exceso provisión años anteriores	383	(104)
<b>Total, impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>10,256</b>	<b>6,192</b>
Impuesto diferido:		
Impuesto diferido	(1,159)	532
Gasto impuesto de renta diferido debito	15	17
<b>Total, impuesto diferido</b>	<b>(1,144)</b>	<b>549</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>9,112</b>	<b>6,741</b>

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Fiduciaria antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de la sociedad como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>%</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>%</b>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	25,215		20,297	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	9,582	38%	6,901	34%
Diferencias de reconocimiento y medición entre las bases contables y fiscales	20		-	
Efectos impositivos de:				
Gastos no deducibles impuestos	5,884	23%	280	1%
Ingresos no sujetos a impuestos	(5,613)	(22%)	(259)	(1%)
Diferencia en bases	-	-	125	1%
Excesos de años anteriores	383	2%	(104)	(1%)
Ajuste de bases fiscales	-	-	37	0%
Ajuste en tasas	(1,144)	(5%)	(239)	1%
	<b>9,112</b>	<b>36%</b>	<b>6,741</b>	<b>33%</b>

#### Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las declaraciones de renta de los años gravables 2021 al 2018 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Gerencia de la Fiduciaria y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2022.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>		
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Beneficios a empleados	85	40	125
Arrendamiento NIIF 16	1	160	161
Intangibles	-	(38)	(38)
Deterioro de Cartera	-	577	577
Diferencia Cartera	-	(9)	(9)
Propiedad, Planta Y Equipo	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>86</b>	<b>731</b>	<b>817</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Arrendamiento NIIF 16	(324)	(324)	-
Intangibles	(88)	(88)	-
<b>Subtotal</b>	<b>(412)</b>	<b>(412)</b>	<b>(0)</b>
<b>Total</b>	<b>(326)</b>	<b>(1,143)</b>	<b>817</b>

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2022
	Al 31 de diciembre de 2021		
	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2021
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Costo contable de provisiones de costos y gastos			
Beneficios a empleados	159	74	85
Arrendamiento NIIF 16	173	172	1
<b>Subtotal</b>	<b>332</b>	<b>246</b>	<b>86</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Arrendamiento NIIF 16	-	324	(324)
Intangibles	(108)	(20)	(88)
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	(1)	(1)	-
<b>Subtotal</b>	<b>(109)</b>	<b>303</b>	<b>(412)</b>
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>549</b>	<b>(326)</b>

La Fiduciaria compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2022		
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	818	(1)	817
Impuesto diferido pasivo	(1)	1	-
<b>Neto</b>	<b>817</b>	<b>-</b>	<b>817</b>

	31 de diciembre de 2021		
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	86	(86)	-
Impuesto diferido pasivo	(412)	86	(326)
<b>Neto</b>	<b>(326)</b>	<b>-</b>	<b>(326)</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre 2021
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	818	-

- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	86
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>818</b>	<b>86</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(1)	(412)
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(1)</b>	<b>(412)</b>
<b>Impuesto diferido (neto)</b>	<b>817</b>	<b>(326)</b>

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>
A 1 de enero		
Provisión de Bonos	125	86
Depreciaciones	1	(324)
Amortizaciones	692	(88)
Otros	(1)	-
	<u>817</u>	<u>(326)</u>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2022 al 2025 en adelante.

#### Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

La gerencia de la Fiduciaria y sus asesores concluyeron y presentaron oportunamente el estudio de precios de transferencia del periodo 2021, el cual no presentó diferencia frente a las cifras de la declaración de renta de ese periodo.

Respecto al Estudio de Precios de Transferencia del año 2022 la administración de la Compañía junto con sus asesores tributarios considera que no se presentaron ajustes en la Declaración de Renta la cual tendrá vencimiento en el año 2023.

#### 14. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los otros activos están conformados así:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Anticipo de Impuestos	44	45
Descuento de Industria y Comercio	421	266
Gastos pagados por anticipado	1	8
Saldo a favor impuesto de Renta activo	-	1
Autorretenciones	3	1
Iva Descontable	-	2
<b>Total otros activos</b>	<u>469</u>	<u>323</u>

#### 15. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta el movimiento de los pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Contratos de arrendamiento</b>		
<b>Saldo inicial 1 de enero</b>	<b>812</b>	<b>1,257</b>

<b>Mas:</b>		
Adiciones	244	20
Intereses causados	62	76
<b>Menos:</b>		
Intereses pagados (1)	(62)	(76)
Retiros, bajas y otros	-	-
Pagos de arriendo en uso	(510)	(465)
<b>Obligaciones por contratos de arrendamiento</b>	<b>546</b>	<b>812</b>

(1) El costo financiero reconocido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue \$62 y \$76 respectivamente, para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia la curva de tasas de interés de mercado de los Swaps de IBR. A partir de los precios de estos activos financieros se obtiene una curva cero-cupón. Para obtener la tasa de referencia al plazo del contrato, se usa una metodología de interpolación Monótona convexa, ampliamente usada en los mercados financieros.

En el caso de los inmuebles, el hecho de poder entregar el mismo como garantía supone una reducción en el riesgo de crédito que asumiría el banco. Para el año 2022 el spread de crédito en garantía son 534 puntos y para el año 2021 fue de 150 puntos básicos.

## 16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Servicios por pagar (1)	2,756	856
Honorarios (2)	161	336
Otras cuentas por pagar	-	9
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>2,917</b>	<b>1,201</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el rubro de servicios por pagar corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Servicios (a)	921	478
Costos y Gastos por Pagar (b)	285	177
Acreedores Asociadas (c) – (Nota 21)	1,547	181
Tarjetas de crédito	2	17
Servicios públicos	1	3
	<b>2,756</b>	<b>856</b>

a) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a servicio de desarrollo y mantenimiento de Software por \$503, servicio de soporte y mantenimiento por \$278, servicio outsourcing de personal por \$52, Envío emails/imágenes pdf y desarrollo descarga pdf por \$14, Revisoría Fiscal por \$11, honorarios Junta Directiva por \$11, Bonos quinquenios, tiquetes y alojamiento nacional e internacional por \$10, defensor del consumidor por \$10, asesoría técnica por \$8, Servicios de custodios, transaccionales, Deceval por \$15 y Cuantías Menores por \$9.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a los terceros ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S por \$200, Sophos Baking Solutions S.A.S por \$35, Inversiones Acegar Ltda por \$31, Tecnología Desarrollo y Servicios TDS S.A.S por \$26, Rig & Partners S.A.S por \$21, Strategic Data S.A.S por \$19, Deceval S.A por \$18, Iron Mountain Services S.A.S por \$17, Contamatic S.A.S por \$14, Computec Outsourcing S.A.S por \$13, Bolsa De Valores De Colombia S.A por \$12, Graphic Monkey Design S.A.S por \$12, Rics Management S.A.S por \$10, y otros terceros por cuantías menores \$50.

b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a gastos bancarios asumidos por la Fiduciaria del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducudicorp Vista por \$223 y \$177 y consignaciones por identificar por \$ 62 Y \$0 respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a servicios de coresponsalía por \$1.398 de Credicorp Capital Colombia S.A, servicio de soporte administrativo por \$119 de Credicorp Capital Servicios S.A.S, servicio de soporte administrativo por \$21 de Credicorp Capital Servicios Financieros S.A, servicio de soporte administrativo por \$9 de Banco de Crédito del Perú, provisión por \$1 de Grupo Crédito S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a reembolso de licencias y mantenimiento ERP por \$77 de Credicorp Capital Servicios Financieros, reembolso de implementación ERP por \$57 de Credicorp Capital Colombia, servicios de administración por \$44 de Credicorp Capital Servicios S.A.S y servicio de soporte administrativo por \$3 de Banco de Crédito del Perú BCP.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de honorarios corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Honorarios y comisiones	161	336
<b>Total honorarios</b>	<b>161</b>	<b>336</b>

Al 31 de Diciembre de 2022, el saldo corresponde a revisoría fiscal por \$113, asesoría implementación de voluntariado por \$12, asesoría jurídica por \$11, Provisión por \$7 y cuantías menores por \$18 y al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a revisoría fiscal por \$137, honorarios por programas informáticos por \$114, honorarios en el desarrollo de aplicaciones por \$55, comisiones freelance por \$15, consultoría por \$10 y cuantías menores por \$5.

## 17. PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE

A continuación del detalle del pasivo por impuesto corriente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Autorretención Renta	7,219	
Retención que le practicaron	70	-
Sobretasa Renta	575	-
Pasivo impuesto de Renta	(9,873)	-
<b>Total Pasivo por impuesto de Renta</b>	<b>(2,009)</b>	<b>-</b>

## 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo que son los siguientes: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que presentan al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Bonificaciones (1)	1,755	1,892
Vacaciones (2)	359	326
Cesantías consolidadas (3)	381	305
Intereses sobre cesantías	43	34
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>2,538</b>	<b>2,557</b>

- (1) Corresponde al bono de cumplimiento que la Sociedad Fiduciaria otorga a sus trabajadores y se determina conforme al cumplimiento del presupuesto y el desempeño del colaborador, se estima efectuar el pago en el transcurso de 2023 y 2022 por \$1,426 y \$1,667 respectivamente. Adicionalmente, incluye el bono de ILP BAP al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$329 y \$225 respectivamente.
- (2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- (3) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto son transferidos en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2023 y 2022 respectivamente.

## 19. PASIVOS POR OTROS IMPUESTOS DIFERENTES A RENTA

El siguiente es el detalle del movimiento de la cuenta de pasivos por otros impuestos diferentes a renta, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Retenciones y aportes laborales (1)	911	615
Impuestos (2)	928	706
<b>Total otros pasivos</b>	<b>1,839</b>	<b>1,321</b>

- (1) Corresponde al pasivo por retenciones en la fuente del período de diciembre de 2022 y 2021.
- (2) Corresponde al pasivo por impuesto sobre las ventas e impuesto de Industria y Comercio de Bogotá del VI bimestre de 2022 y VI bimestre de 2021 y de las demás ciudades.

## 20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$10,000 conformado por 10,000 acciones comunes de valor nominal \$1,000,000 (pesos colombianos) cada una. El capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado por 8,000 acciones por valor de \$8,000 millones.

### Reservas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas de la Fiduciaria se conforman por:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Reserva legal (1)	9,962	9,962
Otras reservas (2)	34	34
<b>Total Reservas</b>	<b>9,996</b>	<b>9,996</b>

- (1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

Para el año 2022 mediante Acta de Asamblea Ordinaria General de Accionista No. 26 del 30 de marzo de 2022, no se apropió la constitución de reserva legal.

Para el año 2021 mediante el Acta de Asamblea Ordinaria General de Accionistas No. 024-A del 24 de marzo de 2021, se apropió de la reserva legal gravada \$40 para enjugar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

- (2) Comprende el monto reconocido de adopción por primera vez de las normas internacionales que se presentó en el estado financiero de apertura a 31 de diciembre 2013.

A continuación, el capital de la Fiduciaria quedó conformado de la siguiente manera:

<b>Capital</b>	<b>Valor</b>	<b>No. Acciones</b>
Capital autorizado	10,000	10,000
Capital Suscrito y pagado	8,000	8,000

### Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Utilidades del periodo determinadas en los estados financieros de la Fiduciaria.	16,102	13,556
Dividendos pagados en efectivo	Distribución de \$12,500 pagaderos en una cuota el 4 de mayo de 2022 (con base en las utilidades netas de 2021).	Distribución de \$7,000 pagaderos en una cuota el 7 de abril de 2021 (con base en las utilidades netas de 2020).
Acciones ordinarias en circulación	8,000	8,000
Acciones preferenciales en circulación	-	-
<b>Total acciones en circulación</b>	<u>8,000</u>	<u>8,000</u>
<b>Total dividendos decretados</b>	<u><b>12,500</b></u>	<u><b>7,000</b></u>

Resultados del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (presentado en pesos):

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Utilidad por acción</b>		
Utilidad neta del período (en pesos)	16,101,943,731	13,556,139,492
menos: participación de intereses no controlantes	-	-
<b>Utilidad neta atribuible a intereses controlantes</b>	<u><b>16,101,943,731</b></u>	<u><b>13,556,139,492</b></u>
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)	8,000	8,000
<b>Utilidad neta por acción básica</b>	<u><b>2,012,743</b></u>	<u><b>1,694,517</b></u>
<b>Utilidad neta por acción diluida</b>	<u><b>2,012,743</b></u>	<u><b>1,694,517</b></u>

#### Manejo adecuado de capital

Los objetivos de la Fiduciaria en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como sociedades de servicios financieros; y
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía como un negocio en marcha.

La gerencia de la Fiduciaria considera como capital adecuado el capital suscrito y pagado, las reservas, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio de los Fondos de Inversión Colectiva. En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las Sociedades Fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La Fiduciaria cumple de manera suficiente con el capital adecuado de acuerdo con lo establecido con el Numeral 1º del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Para gestionar el capital la Gerencia de la Fiduciaria analiza la rentabilidad de cada unidad de negocio, así como las necesidades de capital de cada unidad. Adicionalmente hace seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Fiduciaria como son: Riesgos de mercado, liquidez y operativo.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las sociedades de servicios financieros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Patrimonio técnico</b>		
Patrimonio básico ordinario	<u>31,849</u>	<u>30,793</u>

Conforme a la información respecto a la relación de solvencia de la Fiduciaria esta se detalla en la nota 3.1.4.1 Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias.

## 21. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle del rubro de ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Ingresos por comisiones (1)	60,898	47,241
Ingresos Financieros y valoración de Inversiones (2)	10,535	8,944
Método de participación patrimonial	2,681	2,612
Servicios	480	444
Dividendos y participaciones	224	442
<b>Total, Ingresos operacionales</b>	<b>74,818</b>	<b>59,683</b>

(1) Ingresos por Comisiones

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Fondos de Inversión	24,738	18,263
Fiducia de administración	15,651	12,326
Fiducia inmobiliaria	12,751	9,326
Fiducia de garantía	3,898	3,163
Fondo de pensiones de jubilación	2,215	2,471
Fiducia de inversión	1,127	1,308
Otros- asociadas (*) (Nota 21)	518	384
<b>Total, Comisiones</b>	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2022, el saldo comprende \$499 de Credicorp Capital Colombia S.A. por concepto de Comisión de administración de fondos cobrada a clientes invertidos por medio de la plataforma de CND, \$5 de Credicorp Capital Colombia por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAFP Petro combustión y \$14 de Credicorp Capital Servicios por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAP Sentencias; y a 31 de diciembre de 2021, el saldo comprende \$371 de Credicorp Capital Colombia por concepto de Comisión de administración de los fondos cobrada a clientes invertidos por medio de la plataforma TYBA y \$13 de Credicorp Capital Servicios por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAP Sentencias.

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 los ingresos operacionales de comisiones presentan aumento de \$13,657 en comparación al período 2021, generado por:

<b>Tipo de Comisión</b>	<b>Valor</b>
Comisión de administración de fondos de inversión	6,475
Comisión de fiducia de administración	3,325
Comisión de fiducia inmobiliaria	3,425
Comisión de fiducia en garantía.	735
Comisión del fondo de pensión	(256)
Comisión de fiducia de inversión.	(181)
Otros – asociadas	134
	<b>13,657</b>

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así:

	<b>Comisiones</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Región geográfica:		
- Colombia	60,898	47,241
	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>
Tipo de cliente:		
- Privado	60,898	47,241
	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>

	<b>Comisiones</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
Tipo de contrato		
- Precio fijo	60,898	47,241
	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>
Duración del contrato		
- Largo plazo	60,898	47,241
	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En el tiempo	60,898	47,241
	<b>60,898</b>	<b>47,241</b>

(2) Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Valoración de inversiones a valor razonable (a)	10,190	8,824
Ingresos financieros inversiones (b) (Nota 21)	259	54
Por venta de Inversiones	45	25
Diferencia en cambio	41	41
<b>Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones</b>	<b>10,535</b>	<b>8,944</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está representado principalmente por la valoración en la inversión de Inmoval por \$9,550 y \$4,096 respectivamente y la inversión en Credicorp Alta Liquidez por \$514 y \$58 respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 se registran rendimientos e intereses con asociadas (Credicorp Capital Colombia S.A) por \$18 y rendimientos de interés sobre las inversiones que se tienen por \$241.

Al 31 de diciembre de 2021 se registran rendimientos de interés sobre las inversiones que se tienen por \$54.

## 22. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

### 22.1. Gastos administrativos

A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Comisiones (a) (nota 21)	13,685	10,574
Diversos (b)	3,603	2,476
Impuestos (c)	2,746	1,643
Mantenimiento y reparaciones (d)	1,840	902
Servicios de soporte asociadas (e)	987	287
Honorarios (f)	1,009	815
Servicios de administración e intermediación	221	226
Legales	18	15
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	46	27
Seguros	12	3
Arrendamientos	-	2
<b>Total, gastos administrativos</b>	<b>24,167</b>	<b>16,970</b>

#### (a) Comisiones

A continuación, se detallan los conceptos por comisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Comisión uso de red asociadas (1)	12,403	9,652
Información en aplicaciones (2)	852	807
Comisión de venta	430	115
<b>Total, comisiones</b>	<b>13,685</b>	<b>10,574</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto principalmente por la comisión de red de Credicorp Capital Colombia por \$12,403 y \$9,652, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto principalmente por el servicio del canal digital (plataforma TYBA) \$852 y \$807 Credicorp Negocios Digitales, respectivamente.

#### (b) Diversos

A continuación, el detalle de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Gastos bancarios	1,334	1,223
Procesamiento electrónico de datos	587	560
Riesgo operativo	323	285
Publicidad y propaganda (1)	615	38
Otros gastos diversos (2)	518	201
Servicios públicos	71	69
Gastos de viaje	86	18
Útiles y papelería	29	54
Gastos de Representación	7	1
Relaciones públicas	30	25
Transporte	3	2
<b>Total, diversos</b>	<b>3,603</b>	<b>2,476</b>

1. Publicidad y propaganda está compuesto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por concepto de campañas publicitarias por \$ 566 y \$0, auspicios y patrocinios por \$42 y \$18 y material corporativo por \$7 y \$20 respectivamente.
2. Otros gastos diversos están compuesto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 principalmente por concepto de servicio de recaudo PSE por \$250 y \$0, servicio de impresión extractos movilidad por \$157 y \$110, impuestos asumidos por \$58 y \$0, otros gastos \$0 y 59, comisión manejo cuenta por \$54 y \$0, cuota de administración por \$17 Y \$19, responsabilidad social por \$15 y \$0 respectivamente y otras cuantías menores.

#### (c) Impuestos

A continuación, el detalle de los impuestos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Impuestos asumidos	58	15
Gravamen a los movimientos financieros	211	62
Impuesto de industria y comercio	473	251
Impuesto sobre las ventas llevado al gasto (1)	2,004	1,315
<b>Total, impuestos</b>	<b>2,746</b>	<b>1,643</b>

1. Al 31 de diciembre de 2022 el aumento en el gasto de impuesto a las ventas proporcional fue generado principalmente por el incremento de los ingresos excluidos y el Impuesto a las Ventas descontable.

#### (d) Mantenimiento

A continuación, el detalle de mantenimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Mantenimiento y desarrollo TI	1,528	584
Mantenimiento en aplicaciones (Directo)	311	318
Mantenimiento Otros	1	-
<b>Total, mantenimientos (*)</b>	<b><u>1,840</u></b>	<b><u>902</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto principalmente por \$1,594 y \$839 del del proveedor ITC Soluciones Tecnológicas y \$246 y \$63 por otros gastos de menor cuantía.

#### (e) Servicios de Soporte Asociadas

A continuación, el detalle de servicios de soporte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Servicio de soporte (nota 21)	987	287
<b>Total, Servicios de Soporte Asociadas</b>	<b><u>987</u></b>	<b><u>287</u></b>

A 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a Credicorp Capital Servicios S.A.S por \$657, Credicorp Capital Servicios Financieros por \$217, Credicorp Capital Colombia S.A por \$104, Banco de Crédito de Perú \$7 y Grupo Crédito S.A por \$1 por concepto de servicio de soporte.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a Credicorp Capital Servicios S.A.S por \$216 y Credicorp Capital Servicios Financieros por \$71 por concepto de servicio de soporte.

#### (f) Honorarios

A continuación, el detalle de honorarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Revisoría fiscal	415	249
Asesoría jurídica	247	150
Asesoría precios transferencia	48	1
Honorarios	46	92
Gestion y administración de nomina	46	38
Calificadora de riesgo de contraparte	67	63
Selección de personal	24	13
Asesoría tributaria	-	5
Defensor del consumidor	17	12
Asesoría técnica	58	45
Contrato soporte BCP (1) (nota 21)	41	43
Asesoría técnica asociadas (2) (nota 21)	-	104
<b>Total, Honorarios</b>	<b><u>1,009</u></b>	<b><u>815</u></b>

(1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a Banco de Crédito de Perú por \$0 y \$43, respectivamente.

(2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a Credicorp Capital Colombia por \$0 y \$104, respectivamente.

## 22.2. Gastos financieros y valoración de inversiones

A continuación, el detalle de los gastos financieros y valoración de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Valoración de inversiones a valor razonable (1)	10,481	9,403
Intereses financieros sobre arrendamientos	62	76
Cambios	183	66
Por venta de inversiones	6	7
	<b>10,732</b>	<b>9,552</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se genera principalmente por la valoración en la inversión de Inmoval por \$10,384 y \$9,286, la inversión en Credicorp Alta Liquidez por \$23 y \$25 y por la inversión en títulos de deuda pública \$78 y 92.

## 22.3. Beneficios a empleados:

A continuación, el detalle de los gastos por concepto de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Sueldos	5,056	4,037
Salario integral	3,039	2,431
Bonificaciones	1,965	1,824
Aportes por pensiones	924	747
Vacaciones	353	372
Cesantías	428	362
Prima de servicios	437	352
Aportes parafiscales	417	345
Aportes a salud	268	224
Otros beneficios a empleados	337	326
Incapacidades	85	71
Subsidio de transporte	28	15
Horas extras	10	11
Intereses sobre cesantías	47	39
Capacitación al personal	17	10
<b>Total beneficio a empleados</b>	<b>13,411</b>	<b>11,166</b>

## 22.4. Deterioro de cuentas por cobrar

A continuación, los gastos por concepto de deterioro al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Deterioro de cuentas por cobrar (a)	476	403
<b>Total deterioro</b>	<b>476</b>	<b>403</b>

(a) Deterioro de cuentas por cobrar está compuesto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por concepto recuperaciones de cartera por \$4,806 y \$4,402 y provisión deudores por \$5,282 y \$4,805 respectivamente.

## 22.5. Depreciaciones y amortizaciones:

A continuación, los gastos de amortizaciones y depreciaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Amortizaciones (1)	688	459
Depreciaciones	14	21
Otras amortizaciones (mejoras en propiedades ajenas)	3	3
<b>Total, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>705</b>	<b>483</b>

(1) A continuación, el detalle de las amortizaciones:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Desarrollos de software	435	430
Licencias	253	29
<b>Total, amortizaciones</b>	<b>688</b>	<b>459</b>

## 22.6. Depreciación activos por derecho de uso:

A continuación, la depreciación derechos de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Depreciación activos por derecho de uso	122	768
<b>Total, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>122</b>	<b>768</b>

## 23. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Recuperación de costos	200	168
Recuperación de provisiones y gastos	15	5
<b>Total recuperaciones de provisiones y gastos</b>	<b>215</b>	<b>173</b>

## 24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de la Fiduciaria incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Colombia S.A. por el contrato de uso de red y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas son las siguientes:

Accionistas con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	7,594	94.93%
Credicorp Capital Servicios S.A.	403	5.04%
Juan Pablo Godoy Fajardo	1	0.01%
Catalina Hoyos Jiménez	1	0.01%
Jaime Moya Suárez	1	0.01%
<b>Total</b>	<b>8,000</b>	<b>100%</b>

#### Miembros de Junta Directiva

Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes de la Fiduciaria son:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Eduardo Alfonso Montero Dasso	Mateo González Garcés
Maria Stella Villegas De Osorio	Maria Paula Paucar Vallejo
Juan Pablo Galán Otalora	Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Felipe García Roldan	Mario Javier Melzi
Ricardo Flores Perez Reyes	Claudia María Delgado Ehni

Los miembros de Junta Directiva no perciben honorarios por su gestión, a excepción del miembro independiente principal y suplente que no tienen ningún vínculo laboral con ninguna compañía del Grupo Credicorp.

#### Personal clave de la gerencia

Incluye al presidente de la Fiduciaria quien participa en la planeación, dirección y control de la entidad.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Villamizar Mallarino Ernesto	Managing Director Negocios de Confianza

#### Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31 de diciembre 31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Salarios	585	564
Beneficios a corto plazo	451	208
Beneficios a largo plazo	218	378
<b>Total compensaciones</b>	<b>1,254</b>	<b>1,150</b>

#### Controladora y subsidiarias:

Credicorp Holding Colombia S.A.S es accionista en el 94.93% de Credicorp Capital Fiduciaria, adicional, configura situación de control con Credicorp Ltd. (compañía constituida en Bermuda).

El 17 de febrero de 2020, la Sociedad Credicorp Capital Colombia vendió 403 acciones que representan el 5,04% a la sociedad Credicorp Capital Servicios S.A.S. sobre la participación que tenía al 31 de diciembre de 2019 en el capital accionario de la Fiduciaria.

Mediante Escritura Publica No. 977 del 26 de junio de 2020 de la Notaria 16 del Círculo de Bogotá, se llevó a cabo la Fusión por Absorción de las Sociedades Ultraserfinco (Sociedad Absorbida) y Credicorp Capital Colombia (Sociedad Absorbente). Resultado del Intercambio de Acciones en la Fusión, Credicorp Holding Colombia quedó con una participación accionaria del 82.64% y Credicorp Capital Fiduciaria quedó con el 7.26% por las acciones que poseía en la Sociedad Absorbida, donde poseía una participación accionaria del 15.80%.

### 1. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Colombia S. A. se presentan las siguientes transacciones:

- a. **Acuerdo de nivel de servicios:** Se refiere a un acuerdo celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.
- b. **Acuerdo de indemnidad:** Se refiere a un acuerdo celebrado el 1 de abril de 2014 entre la Fiduciaria y la Comisionista para compensar una eventual afectación de los títulos por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.
- c. **Contrato de Uso de Red:** Corresponde al contrato celebrado el 01 de septiembre de 2017, el cual tiene por objeto otorgar a la Fiduciaria el derecho de uso de red de oficinas de la Comisionista única y exclusivamente para promocionar negocios relacionados con el negocio fiduciario de adhesión o prestación masiva y el Fondo Voluntario de Pensiones administrado por la Fiduciaria, así como para la distribución de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria.
- d. **Distribución especializada de fondos de inversión colectiva:** Se refiere a contrato celebrado 18 de septiembre de 2019 entre la Fiduciaria y la Comisionista donde determina las condiciones bajo las cuales la Fiduciaria realizara la distribución especializada de los fondos de inversión colectiva administrados por la Comisionista, a través de cuentas ómnibus. Este contrato se modificó mediante Otrosí No. 1 del 02 de diciembre de 2022, Otrosí No. 2 del 23 de agosto de 2022, y Otrosí No. 3 del 15 de julio de 2022 y Otrosí No. 4 del 24 de octubre de 2022.
- e. **Acuerdo de Adhesión – Plan de Pensiones Institucional de Contribución Definida:** Entre Credicorp Capital Fiduciaria como administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Credicorp Capital y Credicorp Capital Colombia S.A, el cual tiene por objeto, regular entre las partes las condiciones de vinculación a los empleados de la comisionista al Plan de Pensiones Institucional ofrecido por Credicorp Capital.

### 2. Entre la Fiduciaria y Credicorp Negocios Digitales S.A.S (CND) se presentan las siguientes transacciones:

- a. **Contrato de servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 18 de septiembre de 2019, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para la distribución especializada de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus ofrecidas a personas naturales o jurídicas como inversionistas finales, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento. Se hizo modificación integral a este contrato el 03 de agosto de 2022.
- b. **Contrato de servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 13 de enero de 2020, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para canalizar la inversión de personas naturales en el Fondo de Pensiones Voluntarias, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento.
- c. **Contrato de servicios de soporte de servicio al cliente:** mediante contrato celebrado el 01 de julio de 2020, se acuerda que la Fiduciaria encargue a CND el diseño, puesta en marcha y operación de un sistema de atención para los clientes de la Fiduciaria que usen la aplicación Tyba y CND se compromete a la prestación del servicio de soporte de ese sistema.

### 3. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios:

- a. Corresponde al reconocimiento de los ingresos por comisión de los siguientes Fideicomisos:

Nit	Fideicomitente/ Beneficiario	Código	%	Tipo	Fideicomiso
860.068.182	Credicorp Capital Servicios S.A.	368071	10.526	Administración y pagos	FAP ASOBOLSA
901.341.406	Credicorp Capital Servicios S.A.S	368307	100	Administración y pagos	FAP SENTENCIAS

**b. Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios S.A.S. el 01 de agosto de 2021 para que ésta última les brinde los servicios de soporte en procesos de compras y proveedores, corporativos, tesorería administrativa y facturación a clientes descritos en el anexo del respectivo contrato.

**4. Entre la Fiduciaria y Banco de Crédito Perú:** Corresponde a la contraprestación por los servicios de soporte administrativo.

**5. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios Financieros:** Corresponde al reembolso de las licencias y mantenimientos de Oracle.

**Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato de soporte celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (sociedad peruana) celebrado el día 01 de agosto de 2021 para que esta última brinde los servicios de planeamiento financiero y control de gastos a las dos primeras.

A continuación, se detallan las transacciones celebradas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 entre partes relacionadas:

**Al 31 de diciembre de 2022**

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp P Negocios Digitales	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros	GRUPO CREDITO S.A.
<b>Activo</b>						
Deudores Asociados (nota 8)	47	-	-	-	-	-
<b>Total Activo</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo</b>						
Cuentas por pagar (nota 16-1b)	(1,398)	(119)	-	(9)	(21)	(1)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(1,398)</b>	<b>(119)</b>	<b>-</b>	<b>(9)</b>	<b>(21)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos</b>						
+Rendimientos financieros - (Nota 21-2b)	18	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones (Nota 21-1)	504	14	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>521</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos</b>						
Comisión uso de red asociadas (Nota 22.1 (a))	(12,403)	-	-	-	-	-
Uso de aplicaciones	-	-	(852)	-	-	-
Contrato Soporte BCP (Nota 22.1 (f))	-	-	-	(41)	-	-
Servicios de Soporte Asociadas (Nota 22.1 (e))	(104)	(657)	-	(7)	(217)	(1)
<b>Total gastos</b>	<b>(12,507)</b>	<b>(657)</b>	<b>(852)</b>	<b>(48)</b>	<b>(217)</b>	<b>(1)</b>

**Al 31 de diciembre de 2021**

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros
<b>Activo</b>					
Deudores Asociados	-	1	-	-	-
<b>Total Activo</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo</b>					

Cuentas por pagar Acreedores Asociadas	(57)	(44)	-	(3)	(77)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(57)</b>	<b>(44)</b>	-	<b>(3)</b>	<b>(77)</b>
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por comisiones (Nota 21 (1))	371	13	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>371</b>	<b>13</b>	-	-	-
<b>Gastos</b>					
Asesoría Técnica Asociadas (Nota 22.1 (f))	(104)	-	-	-	-
Corresponsalías asociadas (Nota 22.1 (a1))	(9,652)	-	-	-	-
Uso de aplicaciones (Nota 22.1 (a2))	-	-	(807)	-	-
Contrato Soporte BCP (Nota 22.1 (f))	-	-	-	(43)	-
Servicios de Soporte Asociadas (Nota 22.1 (e))	-	(216)	-	-	(71)
<b>Total gastos</b>	<b>(9,756)</b>	<b>(216)</b>	<b>(807)</b>	<b>(43)</b>	<b>(71)</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a las cuentas por cobrar, en razón a que no existe incertidumbre en el recaudo. Las cuentas por cobrar se agotan en el mes siguiente a la generación del derecho.

## 25. CONTINGENCIAS

En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la Fiduciaria independientemente de que sean llevados directamente por los abogados de la Fiduciaria o atendidos por abogados externos se presentan a la fecha las siguientes contingencias:

### **i) Proceso Jurisdiccional de Acción de Protección al Consumidor Financiero ante la Superintendencia Financiera de Colombia con radicado No. 2022043408, presentada el 01 de marzo de 2022 por Construcciones 88 S.A.S identificada con NIT 9012903733 en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.**

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Auto del 16 de marzo de 2022, resolvió admitir demanda de Acción de Protección al Consumidor Financiero de Mayor Cuantía en contra de la fiduciaria por presunto incumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil de Administración celebrado mediante escritura pública No. 3598 del 11 de diciembre de 2019 constitutivo del Fideicomiso FA ADAR V (el Fideicomiso), siendo partes de dicho contrato Jorge Ernesto Pulido Hernández e Inversiones Artesia S.A.S en calidad de Fideicomitentes Tradentes y Construcciones 88 (en adelante “la Constructora”), en calidad de Fideicomitente Desarrollador y, probado el incumplimiento, se pide condenar a pagar a la Fiduciaria por concepto de perjuicios, la suma de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$780.000.000) a título de daño emergente e intereses moratorios sobre la suma anteriormente mencionada, a título de lucro cesante.

El Fideicomiso FA Adar V se terminó y liquidó con corte al 30 de junio de 2021 y se restituyó el inmueble aportado por los FIDEICOMITENTES TRADENTES por expresa instrucción realizada por ellos mismos dado el incumplimiento de las obligaciones a cargo del FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR.

El Desarrollador objeto la restitución efectuada por la Fiduciaria a los tradentes porque según ellos habían realizado unos pagos de los inmuebles a los tradentes y la Fiduciaria debió haberles entregado a cambio derechos fiduciarios pero la realidad del negocio es que el Desarrollador no cumplió con sus obligaciones contractuales, no objetó la restitución antes de su protocolización y registro habiéndole advertido, no pago comisiones fiduciarias, no pago los costos inherentes al activo fideicomitado y por ende, la fiduciaria procedió a cumplir con las instrucciones de los fideicomitentes tradentes.

El 17 de marzo de 2022, la Fiduciaria fue notificada del Auto Admisorio de la demanda y el 19 de abril de 2022 se contestó la demanda, y se interpusieron excepciones de mérito y excepción previa para integrar la parte pasiva con los fideicomitentes tradentes como los litisconsortes necesarios o, en su defecto, llamarlos en garantía puesto que la condena solicitada a la Fiduciaria la recibieron los tradentes directamente del Fideicomitente Desarrollador.

El 28 de abril de 2022, el demandante contestó las excepciones solicitando al Despacho decidir en forma desfavorable la excepción previa planteada por la parte demandada y el llamamiento en garantía y el 03 de mayo de 2022, remitió memorial a la Superintendencia Financiera de Colombia contestando las excepciones de mérito propuestas por la Fiduciaria indicando que ninguna de las excepciones estaba llamada a prosperar.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Auto del 14 de junio de 2022, resolvió denegar la excepción previa propuesta y el llamamiento en garantía, tener por contestada la demanda en oportunidad por parte de la parte demandada,

convocó a las partes a la Audiencia Inicial para el 12 de septiembre de 2022 a las 08:00 am y solicitó a la Fiduciaria documentación para que obre como prueba de oficio en el proceso, la cual fue entregada en debida forma.

El 21 de junio de 2022, la Fiduciaria presentó en la Superintendencia Financiera de Colombia un memorial solicitando la aclaración del Auto del 11 de junio de 2022 en cuanto al rechazo del llamamiento en garantía y la excepción previa y el 08 de julio de 2022, presentamos memorial dando alcance al escrito anterior adjuntando jurisprudencia de la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. en cual se indica que es contrario a la Constitución y a la Ley negar la conformación de litisconsorcio en los procesos de protección al consumidor financiero adelantados ante esta entidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales otorgadas por el mandato de la Ley

El 22 de agosto de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Auto negó por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por la Fiduciaria contra la providencia del 14 de junio de 2022 y la Fiduciaria presentó recurso de reposición y subsidio de apelación en contra de los Autos del 14 de junio de 2022 y del 22 de agosto de 2022.

El 12 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Audiencia Inicial del proceso. No hubo ánimo conciliatorio por parte de la Fiduciaria debido a que el demandante Construcciones 88 S.A.S solicitaba rebajar las pretensiones a la suma de \$600 MM.

Por otro lado, el Juez decretó el aporte de unas pruebas para decidir el litis consorcio necesario por pasiva frente a los Fideicomitentes Tradentes y el 19 de septiembre de 2022 se remitieron.

El 15 de noviembre de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió mantener la decisión de no vinculación litisconsorcial de los señores Jorge Ernesto Pulido Hernández y Sociedad Inversiones Artesia S.A.S y procedió a conceder la apelación subsidiaria en el efecto devolutivo ante el Tribunal Superior de Bogotá.

El 21 de diciembre de 2022, Camilo A. Rodríguez Galeano, en su condición de apoderado de Jorge Ernesto Pulido Hernández y de la Sociedad Inversiones Artesia S.A.S, presentó la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía, con sus respectivos anexos, junto con escrito de formulación de excepciones previas.

El 03 de enero de 2023, se da traslado de las excepciones formuladas por Ernesto Pulido Hernández y de la Sociedad Inversiones Artesia S.A.S.

El 05 de enero de 2023, la Fiduciaria se pronunció sobre la excepción previa propuesta por los Fideicomitentes Tradentes relativa a la jurisdicción y competencia de esa entidad para conocer del llamamiento en garantía.

El 11 de enero de 2023, Ever Leonel Ariza Marin, actuando en calidad de apoderado de Construcciones 88 S.A.S. procedió a pronunciarse sobre las excepciones de mérito propuestas por los llamados en garantía.

El 11 de enero de 2023, la Fiduciaria presentó pronunciamiento sobre las excepciones de mérito propuestas por los Fideicomitentes Tradentes.

El 13 de enero de 2023, el proceso entró al Despacho para fijar fecha de audiencia.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización es **REMOTA** de acuerdo con recalificación de la contingencia efectuada por el apoderado de la Fiduciaria de diciembre de 2022.

**ii) Proceso Jurisdiccional de Acción de Protección al Consumidor Financiero ante la Superintendencia Financiera de Colombia con radicado No. 2022043408, presentada el 05 de septiembre de 2022 por CSB Inmobiliaria S.A.S. identificada con NIT 900.200.297-3 en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.**

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Auto del 27 de septiembre de 2022, resolvió admitir demanda de Acción de Protección al Consumidor Financiero de Mayor Cuantía en contra de la Fiduciaria por presunto incumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Garantía PA Lotes PIC

Se pide condenar a pagar a la Fiduciaria por concepto de perjuicios, la suma de \$1.095.632.641 por concepto de lucro cesante y \$1.997.780.840 por concepto de daño emergente equivalentes al avalúo comercial de los inmuebles que aún se encuentran en el Fideicomiso.

El 04 de octubre de 2022, la Fiduciaria presentó recurso de reposición contra el auto de fecha 26 de septiembre de 2022 mediante el cual se admitió la demanda el cual tenía como objeto que se revocara de forma íntegra el Auto de fecha 26 de septiembre de 2022, para que en su lugar se dispusieran las medidas correctivas a que hubiere lugar, sin embargo, el Juez mediante Auto del 24 de noviembre de 2022, resolvió no reponer el Auto del 26 de septiembre de 2022 y quedó en firme el Auto que admitió la demanda.

Conforme a lo anterior, el 26 de diciembre de 2022, Credicorp Capital Fiduciaria S.A. presentó la contestación de la demanda formulando excepciones previas.

El 30 de diciembre de 2022, el apoderado judicial de la sociedad CSB Inmobiliaria S.A.S. remitió al Despacho los memoriales por los cuales describió el traslado de las excepciones previas, de mérito y la objeción al juramento estimatorio y el 03 de enero de 2023, se dio traslado de las excepciones formuladas por la Fiduciaria por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

El 13 de enero de 2023, el proceso entró al despacho para fijar Audiencia.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización es **POSIBLE**.

### **iii) Tribunal Arbitral de Juan Rojas Esguerra en Contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como Vocera y Administradora del Fideicomiso FAI Xiagua**

El 27 de septiembre de 2022, Juan Rojas Esguerra presentó ante la Cámara de Comercio la demanda verbal de mayor cuantía en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y el Fideicomiso FAI Xiagua por incumplimiento del memorando de entendimiento celebrado el 02 de noviembre de 2016 entre CONTEMPO y JUAN ROJAS ESGUERRA el cual contemplaba que, a través de un fideicomiso, se hiciera entrega al Demandante, de 11 apartamento resultantes de la construcción del proyecto inmobiliario FAI XIAGUA. Ese Fideicomiso es actualmente administrado por la Fiduciaria. El Demandante pretende así que se le transfieran las 11 unidades inmobiliarias, así como el reconocimiento de los frutos dejados de percibir por el Demandante desde el momento del incumplimiento de la entrega de los apartamentos por un valor de \$731.808.000 por concepto de arriendo mensual de cada uno de los 11 apartamentos. Finalmente, que sobre el valor estimado de los 11 apartamentos; es decir, \$2.803.798.333 se paguen intereses de mora desde el 30 de noviembre de 2019, hasta la fecha que se materialice la entrega de los 11 apartamentos. Es pertinente señalar que los 11 apartamentos se encuentran actualmente fideicomitados en el FAI Xiagua, sin comprador asignado, libres para su comercialización, pero bloqueados en el sistema en espera de las resultas de este proceso.

El 03 de octubre de 2022, se celebró la reunión de designación de árbitros y el 20 de octubre de 2022 ante la imposibilidad de designar árbitros de mutuo acuerdo por medio de sorteo público se realizó la designación correspondiente, así: Luis Carlos Gamboa Morales (Principal) y Augusto Hernández Becerra (Suplente).

El 30 de noviembre de 2022, se efectuó audiencia de instalación del Tribunal, en la cual se declaró formalmente instalado el Tribunal, sin perjuicio de la posterior decisión de competencia del Tribunal para conocer la controversia y se inadmitió la demanda solicitándole al demandante subsanar la demanda.

El 05 de diciembre de 2022, la parte convocante radicó escrito de subsanación de la demanda arbitral y el 28 de diciembre de 2022, la Fiduciaria remitió copia del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración Inmobiliaria FAI Xiagua, como prueba de la constitución y administración del Fideicomiso Fai Xiagua,

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización es **POSIBLE**.

### **(iv) Proceso de pruebas extraprocesales de Juan Rojas Esguerra en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del FAI Xiagua con radicado 11001-3103-040-2022-00248-00 ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C.**

El 13 de julio de 2022, Juan Rojas Esguerra presentó trámite de pruebas extraprocesales de interrogatorio de parte y exhibición de documentos y el 14 de julio de 2022, el Juez admitió la solicitud y señaló fecha de audiencia para la exhibición de documentos y los interrogatorios solicitados por la parte demandante para el 30 de agosto de 2022 a las 11:00 am.

El 15 de julio de 2022, la Fiduciaria radicó recurso de reposición contra el auto admisorio del trámite y el 27 de julio de 2022 se describió traslado del recurso y el 12 de agosto de 2022 el recurso entró al despacho para ser resultado.

El 19 de enero de 2023, el Juez resolvió mantener incólume el Auto del 14 de julio de 2022 que admitió la demanda y fijó fecha para el 27 de febrero de 2023 a las 09: 00 am para adelantar la audiencia de exhibición de documentos y los interrogatorios solicitados. Este proceso no tiene pretensiones económicas, solo obligaciones de hacer. De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización es **POSIBLE**.

### **(v) Fai Palos Verdes (Fideicomiso liquidado en el año 2015):**

La Secretaria de Hacienda de Bogotá condenó en la vía gubernativa a la Fiduciaria a pagar una sanción por una reliquidación de un impuesto predial de un inmueble del año 2014 habiendo ejercido todos los recursos de ley. La sanción es por el valor del impuesto dejado de pagar e inexactitud por valor de \$479.397.000.

Dado lo anterior, la Fiduciaria contrató a la oficina de Gomez Pinzon este año para demandar la resolución de sanción en la vía jurisdiccional, lo cual sucedió a finales del año 2022.

La posibilidad de pérdida es **REMOTA** pero como ya hay sanción confirmada en la vía gubernativa, la misma se revela en los estados financieros de la Fiduciaria sin provisión.

## 26. ACTIVOS ADMINISTRADOS

La Fiduciaria administra recursos de terceros, con el propósito de facilitar las transacciones de los clientes y aprovechar las oportunidades específicas de inversión.

Los ingresos que la Fiduciaria percibe corresponden a las comisiones pactadas en cada uno de los contratos fiduciarios y contratos por administración de fondos; como se detalla en la nota 18 Ingresos Operacionales. A continuación, se detalla el total de activos administrados por la Fiduciaria según el tipo:

Tipo	2.022	2021
Negocios de administración y pagos (*)	9.490.455	6.126.875
Negocios inmobiliarios (*)	7.383.853	5.587.841
Fondo de inversión colectiva, capital privado y pensiones voluntario (**)	4.639.089	4.034.683
Negocios de garantía (*)	3.542.351	3.136.724
Negocios de Inversión (*)	368.905	422.309
<b>Total</b>	<b>25.424.653</b>	<b>19.308.432</b>

(\*) De los negocios administrados a 31 de diciembre de 2022, 14 corresponden a negocios de administración de anticipos conforme a lo señalado por el Estatuto Anticorrupción. Actualmente los negocios fiduciarios registrados están clasificados en grupo 3 y se encuentra implementada la Circular Externa 030 de 2017.

(\*\*) Los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fondo de pensiones voluntarias se encuentra presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NICIF).

## 27. GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Gobierno Corporativo de la Fiduciaria recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Fiduciaria, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes

La Fiduciaria cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Fiduciaria regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:**

La Junta Directiva de la Fiduciaria es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

**1. Comité de Auditoría:**

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Fiduciaria. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Fiduciaria.

**2. Comité de Gestión Integral de Riesgos**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes a la gestión de riesgos de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la misma.

No obstante, en ningún caso, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sustituirá las funciones normativas de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de los mismos.

**3. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento**

Es el órgano que sirve de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

Este comité no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Fiduciaria.

Adicionalmente, existen otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

**Oficial de Cumplimiento:** El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Fiduciaria están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Fiduciaria determina las políticas y el perfil de riesgos de la Fiduciaria y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- **Políticas y División de Funciones:**

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Fiduciaria.

- **Reportes a la Junta Directiva:**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos

inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Fiduciaria.

- Infraestructura tecnológica:

La Fiduciaria cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Fiduciaria cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Fiduciaria definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.
- Estructura Organizacional: En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

- Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

- Verificación de Operaciones:

Dentro de la Fiduciaria se cuenta con un área de Cumplimiento y Ética que administra 10 programas de gestión de riesgo, uno de estos corresponde a Control Interno, a través del monitoreo de toma de órdenes para fideicomisos no discrecionales que tiene como objetivo: Verificar las órdenes impartidas a través del medio verificables y que sean dadas por los ordenantes autorizados, cumpliendo con los parámetros mínimos contenidos en el libreto. La periodicidad es trimestral.

La Fiduciaria cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, Las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Fiduciaria cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

## **28. EVENTOS SUBSECUENTES**

Del 31 diciembre de 2022 y hasta el 2 de marzo de 2023, la Fiduciaria no identifico hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

## **29. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.

## **30. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN**

Los Estados Financieros de la Fiduciaria requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 24 de febrero de 2023.

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionistas y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la Fiduciaria, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente con la instrucción expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia o por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

Para el caso de las sociedades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, como lo es la Fiduciaria, en los casos regulados por el Decreto 2555 de 2010, es necesario adelantar un trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria

A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Fiduciaria que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Fiduciaria y actas de Asamblea de Accionistas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Fiduciaria**

La Administración de la Fiduciaria es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia.  
Tel: (60-1) 7431111, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fiduciaria se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fiduciaria para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fiduciaria de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fiduciaria, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fiduciaria son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fiduciaria son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fiduciaria, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Fiduciaria en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Fiduciaria y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera, ingresos, inversiones, estructuración pagos, adherentes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Fiduciaria para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Fiduciaria a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2022:

1. En la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 72% han sido implementadas y el 28% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Fiduciaria.
2. Los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Fiduciaria cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes'.

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
2 de marzo de 2023